

PRIMERA PARTE

ALBORES DEL SIGLO XX

Al comenzar el Siglo Veinte, la dictadura de Porfirio Díaz ya se había desprestigiado por sí misma. En años anteriores fue atacada por los restos del lerdismo. Los opositores, que se iban multiplicando después de cada reelección, eran numerosos y decididos; estaban en espera de la primera oportunidad y de un hombre, para emprender la jornada de la revolución.

En 1901 fue disuelto en San Luis Potosí el club “Ponciano Arriaga”, que se dedicaba a trabajos políticos independientes, bajo la dirección de Juan Sarabia y del ingeniero Camilo Arriaga. El general Bernardo Reyes dirigió la disolución de ese club, para lo cual tuvo que enviar desde Monterrey a Heriberto Barrón. El mismo año de 1901 se fundó en Hermosillo, Sonora, el “Club Verde”, que tomó parte con elementos de la oposición, en una campaña municipal. El Club “García Morales” o “Club Verde” fue el primer brote de un organismo popular contrario a la política del triunvirato que en Sonora formaron Corral, Torres e Izábal.

De 1900 a 1910 los hermanos Flores Magón fueron los jefes más visibles de la oposición. Desde su exilio de Los Angeles —California— enviaban propaganda antiporfirista y su periódico “Regeneración”, que circulaba subrepticamente en la República. En el año de 1906 se registró un levantamiento magonista en el Estado de Coahuila. Los focos de esa insurrección estuvieron en Viesca y Las Vacas. Aun cuando estas pequeñas chispas fueron apagadas en seguida, no por eso carecen de importancia cuando se intenta hacer un estudio sobre la revolución mexicana. En el levantamiento de Las Vacas, tomaron parte elementos que después se han distinguido en la vida mexicana. Citaremos, sin ir más lejos, a don Antonio I. Villarreal, quien llegó a general durante la revolución constitucionalista, siendo después el presidente de la

Convención de Aguascalientes y figurando años más tarde como candidato a la Presidencia de la República.

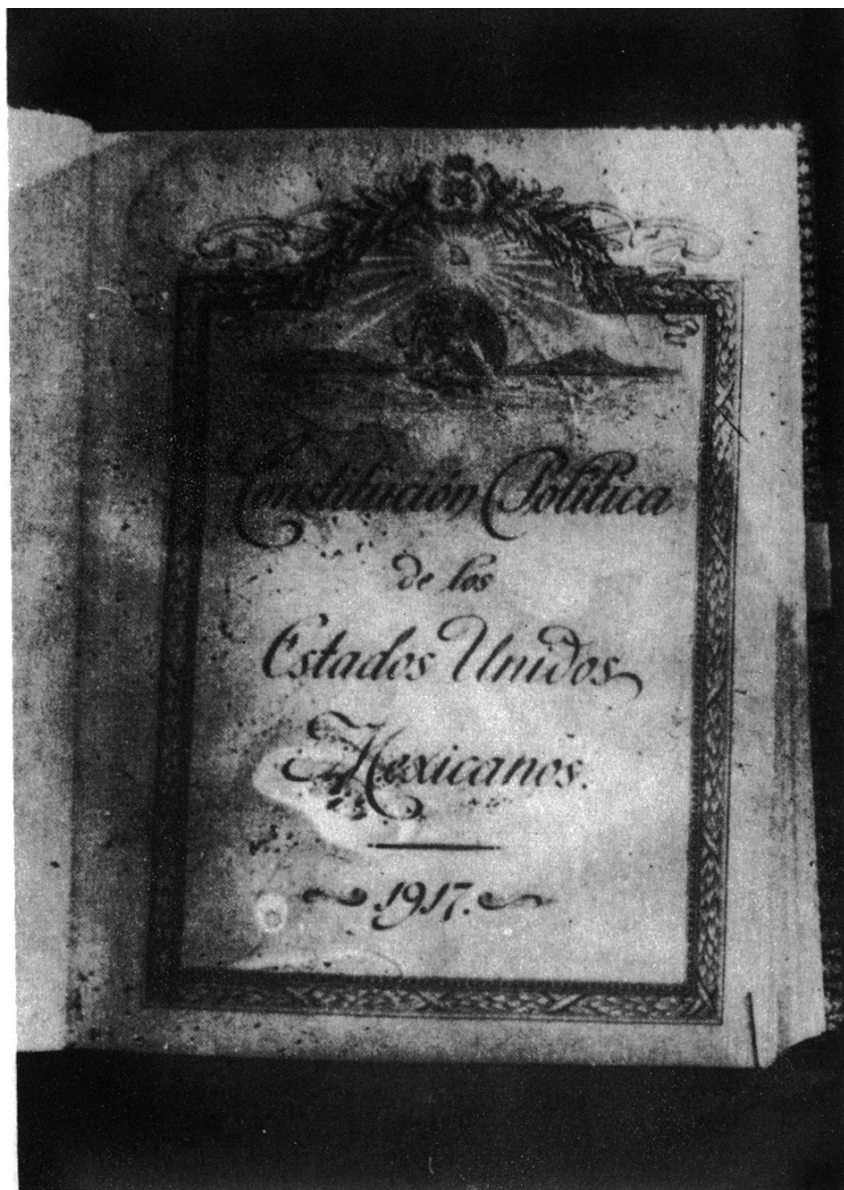
Otros acontecimientos pusieron de relieve la impopularidad de la dictadura: las huelgas obreras de Cananea (1906) y de Río Blanco (1907). Tanto una como otra fueron reprimidas en forma brutal, por medio de las armas, y dejando a la soldadesca que saciara sus apetitos de sangre. Los martirios de obreros huelguistas, sirvieron para aumentar el odio que las masas proletarias sentían por los hombres del poder público. Una ola de indignación se esparció por el país, como consecuencia de los crímenes de Río Blanco. El pueblo se sentía más que nunca ansioso de libertad, disponiéndose a conquistarla por el medio que las circunstancias requirieran.

El descontento se manifestaba en todos los ámbitos del país. En Acayucan se levantó Hilario Salas en 1906. Poco tiempo después Santa Ana Rodríguez paseó su nombre de “Santanón”, en los límites de Veracruz y Oaxaca, haciendo justicia primitiva. Fue de los primeros “bandoleros” que iban a trocarse en “libertadores”.

A principios de 1910, en la ciudad de Valladolid, Yucatán, Miguel Ruz Ponce encabezó la primera protesta armada del campesinado indígena de la península, que fue ahogada en sangre por tres batallones, que mandaron los generales Blanquet y Luque, sancionando la matanza un tribunal enviado “ad hoc” desde la metrópoli, bajo la presidencia del licenciado José María Lozano.

Para mantener la tiranía, se hablaba en todos los tonos de la paz. Se predicaba en pro de la paz, en los púlpitos y en las ceremonias cívicas. Los periódicos del dictador encomiaban los progresos logrados por el país “en treinta años de paz”. Se publicaron a gran tamaño fotografías de don Porfirio, con esta inscripción: “El héroe de la paz”.

Apoteosis de la paz porfiriana y del brillo oropelesco de la época, fueron las fiestas del Centenario de 1910, en las que, ocultando las miserias de la mayor parte de la población, se dieron cita las familias de la aristocracia mexicana, que tenían la exclusiva del poder y del dinero. Aquellas fiestas rumbosas fueron el “último grito”. El descontento era cada vez más visible. No pasa-



Primera página de la Nueva Constitución

ría mucho tiempo antes de que el fermento revolucionario cundiera por el país.

Antes de 1910, el hombre que hubiese podido dar al traste con la dictadura porfiriana, se llamó Bernardo Reyes. El general Reyes adquirió prestigio por sus dotes administrativas y, aunque en una triste ocasión el general Díaz aplaudió su forma enérgica de proceder contra el pueblo, de todas maneras conservó cierta popularidad y se le tenía como el jefe más capacitado para encabezar un movimiento contra la dictadura larga. Don Bernardo no supo aprovechar su momento. A las primeras de cambio reiteró su adhesión al tirano. Se dejó ganar la partida, al ser obligado a disolver la segunda reserva del ejército. No respondió, después, como se esperaba, a las manifestaciones de simpatía que recibiera en forma de “claveles rojos”. ¿Tendría el general Reyes algún compromiso secreto con don Porfirio? ¿Le debería algún favor especial? Lo cierto es que el hombre de barba y penacho puntiagudos, aparece ante nosotros como falto de visión política. Cuando pudo, no quiso; y cuando quiso, no pudo. Su insurrección en Galeana en tiempos de Madero, fue tan inoportuna como su participación en los días aciagos de la Ciudadela.

Estaba escrito que el hombre de quien menos se cuidaron don Porfirio y los científicos, iba a terminar con su poderío e influencia en los destinos nacionales. Madero llegó al corazón de las masas, porque pudo entrever el porvenir de México; y para lograr sus fines, no se puso a medir las consecuencias que le traería su participación en la gesta heroica. Se había propuesto conquistar la libertad política de los mexicanos y no habría poder humano que detuviera sus pasos.

La campaña presidencial de Madero, que sirvió de burla a los porfiristas, puso de relieve la personalidad de un apóstol con alma de niño y voluntad de gigante. Se rieron de él cuando fue a decir la buena nueva. Lo creyeron ingenuo y loco. Don Francisco I. Madero, sin embargo, era un predestinado. Cumplió su misión histórica honradamente. Nadie duda ahora de su hombría de bien. Era un iluminado. Surgió a la vida pública para liberar al pueblo, llevándolo, primero, a la lucha cívica y luego a los campos de batalla. Nada le arredraba ni podía contener su espíritu. Fue a las elecciones, con la seguridad de ser engañado. De antemano

contaba con la célebre frase del viejo dictador: “El pueblo está apto para la democracia”, sólo era una figura literaria para la exportación; y que no se respetaría en 1910 la voluntad popular, como no se respetó en años anteriores. Madero llegó a las elecciones convencido de que una vez más el voto sería burlado. Decidido a resolver la situación en la forma que fuera necesario, tenía el propósito firme de ir a la lucha armada, en su pugna por hacer que se respetase la voluntad popular. El Partido Antirreeleccionista y la nación, habían encontrado al hombre.

No en apéndices o notas marginales, sino en el texto mismo de esta síntesis de la revolución, hay que leer con detenimiento la exposición de motivos del Plan de San Luis Potosí, lanzado por Madero el 5 de octubre de 1910. Repasemos este documento y meditemos sobre las frases subrayadas en su texto. Dice así el famoso Plan, punto de partida de la revolución mexicana:

MANIFIESTO A LA NACION

Plan de San Luis

“Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos a realizar los mayores sacrificios”.

“Nuestra querida patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esa tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la patria, sino enriquecer a un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos todas las concesiones y contratos lucrativos”.

“Tanto el Poder Legislativo como el Judicial están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los Poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos y los derechos del ciudadano, sólo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero de hecho, en México casi puede decirse que reina

constantemente la Ley Marcial; la justicia en vez de impartir su protección al débil sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la Justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente; las Cámaras de la Unión no tienen otra voluntad que la del Dictador; los Gobernadores de los Estados son designados por él, y ellos, a su vez, designan e imponen de igual manera las autoridades municipales”.

“De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo, obedece a una sola voluntad, al capricho del general Porfirio Díaz, quien en su larga administración ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder a toda costa”.

“Hace años se siente en toda la República profundo malestar, debido a tal régimen de gobierno, pero el general Díaz con gran astucia y perseverancia, había logrado aniquilar todos los elementos independientes, de manera que no era posible organizar ninguna clase de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía. El mal se agravaba constantemente y el decidido empeño del general Díaz era imponer a la nación un sucesor y siendo éste el señor Ramón Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible labrársela durante 36 años de dictadura, nos lanzásemos a la lucha, intentando reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos en el terreno netamente democrático”.

“Entre otros partidos que tendían al mismo fin, se organizó el PARTIDO ANTIRREELECCIONISTA proclamando los principios de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION, como únicos capaces de salvar a la República del inminente peligro con que la amenaza la prolongación de una dictadura cada día más onerosa, más despótica y más inmoral”.

“El pueblo mexicano secundó eficazmente a ese partido y respondiendo al llamado que se le hizo, mandó sus representantes a una convención, en la que también estuvo representado el Partido Nacionalista Democrático, que asimismo interpretaba los anhelos populares. Dicha convención designó sus candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, recayendo esos

nombramientos en el señor doctor Francisco Vázquez Gómez y en mí, para los cargos respectivos de Vicepresidente y Presidente de la República”.

“Aunque nuestra situación era sumamente desventajosa, porque nuestros adversarios contaban con todo el elemento oficial en el que se apoyaban sin escrúpulos, creímos de nuestro deber, para mejor servir la causa del pueblo, aceptar tan honrosa designación. Imitando las sabias costumbres de los países republicanos, recorrí parte de la República haciendo un llamamiento a mis compatriotas. Mis jiras fueron verdaderas marchas triunfales, pues por doquiera el pueblo, electrizado con las palabras mágicas de Sufragio Efectivo y No Reección, daba pruebas evidentes de su inquebrantable resolución de obtener el triunfo de tan salvadores principios. Al fin, llegó un momento en que el general Díaz se dio cuenta de la verdadera situación de la República y comprendió que no podría luchar ventajosamente conmigo en el campo de la democracia y me mandó reducir a prisión antes de las elecciones, las que se llevaron a cabo excluyendo al pueblo de los comicios por medio de la violencia, llenando las prisiones de ciudadanos independientes y cometiéndose los fraudes más desvergonzados”.

“En México, como República democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento”.

“Por este motivo, el pueblo mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República, en la debida forma pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocía en dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía de antemano que no siendo sus miembros representantes del pueblo, sólo acatarían la voluntad del general Díaz, a quien exclusivamente deben su investidura”.

“En tal estado las cosas, el Pueblo, que es el único soberano, también protestó de un modo enérgico contra las elecciones, en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República, y si éstas no se generalizaron en todo el territorio nacional, fue debido a la terrible presión ejercida por el

gobierno, que siempre ahoga en sangre cualquiera manifestación democrática, como pasó en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, México y otras partes”.

“Yo he comprendido muy bien que si el Pueblo me ha designado como su candidato para la Presidencia, no es porque haya tenido oportunidad de descubrir en mí las dotes del estadista o del gobernante, sino la virilidad del patriota resuelto a sacrificarse, si es preciso, con tal de conquistar la libertad y ayudar al pueblo a librarse de lo odiosa tiranía que lo oprime”.

“Desde que me lancé a la lucha democrática sabía muy bien que el general Díaz no acataría la voluntad de la nación, y el noble Pueblo Mexicano, al seguirme a los comicios, sabía también perfectamente el ultraje que le esperaba; pero a pesar de ello, el pueblo dio para la causa de la libertad un numeroso contingente de mártires cuando éstos eran necesarios, y con admirable estoicismo concurrió a las casillas a recibir toda clase de vejaciones”.

“Pero tal conducta era indispensable para demostrar al mundo entero que el Pueblo Mexicano está apto para la democracia, que está sediento de libertad y que sus actuales gobernantes no responden a sus aspiraciones”.

“Además, la actitud del pueblo antes y durante las elecciones, así como después de ellas, demuestra claramente que rechaza con energía al gobierno del general Díaz y que si hubieran respetado sus derechos electorales, hubiese sido yo el electo para Presidente de la República”.

“En tal virtud, y haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisionalmente la Presidencia de la República, mientras el pueblo designa, conforme a la ley, sus gobernantes. Para lograr este objeto es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores, que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandaloso e inmoral”.

“Con toda honradez declaro que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mí ha depositado su confianza, no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman de todas partes del país, para obligar al

general Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional”.

“El gobierno actual, aunque tiene por origen la violencia y el fraude, desde el momento que ha sido tolerado por el pueblo, puede tener para las naciones extranjeras ciertos títulos de legalidad hasta el 30 del mes entrante en que expiran sus poderes; pero como es necesario que el nuevo gobierno dimanado del último fraude no pueda recibirse ya del poder o por lo menos se encuentre con la mayor parte de la nación protestando con las armas en la mano, contra esa usurpación, he designado el domingo 20 del entrante noviembre para que de las seis de la tarde en adelante, todas las poblaciones de la República se levanten en armas”.

Leyendo con cuidado esta exposición de ideas, se verá por qué los ciudadanos de México, especialmente los más explotados por la tiranía porfiriana, se aprestaron a empuñar el 30-30 respondiendo al llamado del apóstol. Se explica, además, por qué se considera a Madero como un visionario. Se necesita tener una gran confianza en sí mismo y en el efecto que producirán las palabras, para ordenar a la nación que se levante en armas en una hora y fecha determinadas: el 20 de noviembre. Y esa fecha es, desde 1914 en adelante, día de fiesta nacional.

Para hacer abortar el movimiento en Puebla, donde Mucio Martínez y sus feroces secuaces temían la ira popular, se obligó a los hermanos Serdán a presentar desigual combate, en las calles de Santa Clara, el 18 de noviembre de 1910. Aquiles Serdán no vaciló en sacrificar su vida por la revolución. Su nombre es símbolo de hombría y de valor indómito. Su ejemplo y su sacrificio no fueron estériles.

Como prueba de que la revolución de 1910 obedeció a un plan preestablecido, nada mejor que reproducir los artículos del Plan de San Luis, así como el llamamiento de Madero, lanzados desde la Penitenciaría de la capital potosina el 5 de octubre de 1910. Otra vez, la lectura de estos párrafos históricos, hemos de hacerla con interés y detenimiento. Dice así el

PLAN DE SAN LUIS

“1o.—Se declaran nulas las elecciones para Presidente de la República, Magistrados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en junio y julio del corriente año”.

“2o.—Se desconoce al actual gobierno del general Díaz, así como a todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido los pocos títulos que podían tener de legalidad, cometiéndolo y apoyando con los elementos que el pueblo puso a su disposición para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de México”.

“3o.—Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales, aquellas que requieren reforma, todas las leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este plan. Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos sus ramos; pues tan pronto como la revolución triunfe se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados, y de los Municipios”.

“En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras antes del 20 del entrante”.

“Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, ya por acuerdos de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos y se exigirá a los que los adquieran de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos

propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en el caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo”.

“4o.—Además de la Constitución y Leyes vigentes, se declara ley suprema de la República el principio de No-Reelección del Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernadores de los Estados y Presidentes Municipales, mientras se hacen las reformas constitucionales respectivas”.

“5o.—Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos, con las facultades necesarias para hacer la guerra al gobierno usurpador del general Díaz”.

“Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación estén en poder de las fuerzas del Pueblo, el Presidente Provisional convocará a elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará el poder al Presidente que resulte electo, tan pronto como sea conocido el resultado de la elección”.

“6o.—El Presidente Provisional antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente plan”.

“7o.—El día 20 del mes de noviembre, de las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente la gobiernan”.

“Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación, lo harán desde la víspera”.

“8o.—Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular; pero en este caso, las leyes de la guerra serán rigurosamente observadas, llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar balas expansivas, ni fusilar a los prisioneros. También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses”.

“9o.—Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este plan, serán reducidas a prisión para que se les juzgue por

los tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad o pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional, al principal jefe de las armas, con facultad para delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobierno Provisional”.

“Una de las primeras medidas del gobierno provisional será poner en libertad a todos los políticos”.

“10.—El nombramiento del Gobernador de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución, será hecho por el Presidente Provisional. Este Gobernador tendrá estricta obligación de convocar a elecciones para Gobernador Constitucional del Estado tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional. Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de gobierno, pues en éstos se considerará como Gobernador Provisional al que fue candidato del pueblo, siempre que se adhiera activamente a este plan”.

“En caso de que el Presidente Provisional no haya hecho el nombramiento de Gobernador, que este nombramiento no hubiere llegado a su destino o bien que el agraciado no aceptare por cualquiera circunstancia, entonces el Gobernador será designado por votación entre todos los jefes de las armas que operen en el territorio del Estado respectivo, a reserva de que su nombramiento sea ratificado por el Presidente Provisional tan pronto como sea posible”.

“11.—Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en las oficinas públicas, para los gastos ordinarios de la administración y para los gastos de la guerra, llevando las cuentas con toda escrupulosidad. En caso de que esos fondos no sean suficientes para los gastos de la guerra, contratarán empréstitos, ya sean voluntarios o forzosos. Estos últimos sólo con ciudadanos o instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará también cuenta escrupulosa y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados, a fin de que al triunfar la revolución se les restituya lo prestado”.

“Transitorio. A.—Los jefes de fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas a su mando. En caso

de operar fuerzas militares y voluntarias unidas, tendrá el mando de ellas el jefe de mayor graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando será del jefe militar”.

“Los jefes civiles disfrutarán de dicho grado mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos, a solicitud de los interesados, se revisarán por la Secretaría de Guerra que los ratificará en su grado o los rechazará, según sus méritos”.

“B.—Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a sus tropas la más estricta disciplina; pues ellos serán responsables ante el Gobierno Provisional de los desmanes que cometan las fuerzas a su mando, salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido”.

“Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que saqueen alguna población o que maten a prisioneros indefensos”.

“C.—Si las fuerzas y las autoridades que sostienen al general Díaz fusilan a los prisioneros de guerra, no por eso y como represalia se hará lo mismo con los de ellos que caigan en poder nuestro; pero en cambio, serán fusilados dentro de las veinticuatro horas y después de un juicio sumario, las autoridades civiles y militares al servicio del general Díaz, que una vez estallada la revolución hayan ordenado, dispuesto en cualquier forma, transmitido la orden o fusilado a alguno de nuestros soldados.

“De esta pena no se eximirán ni los más altos funcionarios; la única excepción será el general Díaz y sus ministros, a quienes en caso de ordenar dichos fusilamientos o permitirlos, se les aplicará la misma pena, pero después de haberlos juzgado por los tribunales de la República, cuando haya terminado la revolución”.

“En el caso de que el general Díaz disponga que sean respetadas las leyes de la guerra, y que se trate con humanidad a los prisioneros que caigan en sus manos, tendrá la vida salva, pero de todos modos deberá responder ante los tribunales de cómo ha manejado los caudales de la nación y de cómo ha cumplido con la ley”.

“D.—Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como sería difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo

que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarias o militares, un listón tricolor, en el tocado o en el brazo.

“Conciudadanos: Si os convoco para que tomeis las armas y derroqueis al gobierno del General Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino por salvar a la patria del porvenir sombrío que la espera continuando bajo su dictadura y bajo el gobierno de la nefanda oligarquía científica, que sin escrúpulos y a gran prisa está absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y si permitimos que continúen en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra: habrán llevado al pueblo a la ignominia y le habrán envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejándolo en la más absoluta miseria; habrán causado la bancarrota de nuestras finanzas y la deshonra de nuestra patria, que débil, empobrecida y maniatada, se encontrará inerte para defender sus fronteras, su honor y sus instituciones.

“Por lo que a mí respecta, tengo la conciencia tranquila y nadie me podrá acusar de promover la revolución por miras personales, pues está en la conciencia nacional que hice todo lo posible para llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta a renunciar mi candidatura, siempre que el General Díaz hubiese permitido a la Nación designar aunque fuese al Vice-Presidente de la República; pero dominado por incomprensible orgullo y por inaudita soberbia, desoyó la voz de la Patria y prefirió precipitarla en una revolución antes de ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un átomo de sus derechos, antes de cumplir, aunque fuese en las postrimerías de su vida, parte de las promesas que hizo en la Noria y Tuxtepec”.

“El mismo justificó la presente revolución cuando dijo: “Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y ésta será la última revolución”.

“Si en el ánimo del General Díaz hubiesen pesado más los intereses de la Patria que los sórdidos intereses de él y de sus consejeros, hubiera evitado esta revolución haciendo algunas con-

cesiones al pueblo; pero ya no lo hizo... ¡tanto mejor!, el camino será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente el reto, y ya que el General Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a la misma fuerza para sacudir ese yugo, para arrojar a ese hombre funesto del poder y para reconquistar su libertad”.

“Conciudadanos: No vacileis, pues, un momento; tomad las armas, arrojad del poder a los usurpadores, recobrad vuestros derechos de hombres libres, y recordad que nuestros antepasados nos legaron una herencia de gloria que no podemos mancillar. Sed como ellos fueron: invencibles en la guerra, magnánimos en la victoria”.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

San Luis Potosí, octubre 5 de 1910

FRANCISCO I. MADERO

Desgraciadamente, no se cumplió el Plan de San Luis en lo que se refería a la substitución inmediata de las autoridades porfiristas de todo el país, con lo que se hubiera evitado la componenda de Ciudad Juárez que trajo como consecuencia el establecimiento del gobierno de De la Barra, quien, desde su primer día de vida, se dedicó a anular los deseos de transformación política que anhelaba el pueblo mexicano.

Después de la muerte heroica de Aquiles Serdán, se iniciaron los levantamientos por Madero: en Chihuahua, Pascual Orozco; en Veracruz, Rafael Tapia; en Durango, Luis Moya; en Sonora, Juan G. Cabral; en Sinaloa, Ramón F. Iturbe; en Guerrero, Ambrosio Figueroa; en... ¡en todas partes! Ya para entonces, los paniaguados del cientificismo no reían como antes, ni se burlaban tanto de Madero. La chispa prendía. El país era una hoguera y “los libertadores” (o soldados maderistas) se multiplicaban por todos los ámbitos de la República.

Ante la avalancha popular y el incremento increíble de las fuerzas revolucionarias, el viejo dictador tuvo que reconocer su impopularidad. Los “científicos” o sean los principales mangonea-

dores del porfirismo, tuvieron la agudeza de pactar con la revolución, consiguiendo algunas ventajas por medio del tratado de Ciudad Juárez. El canto de la paz seguía siendo el biombo tras el cual ocultaban sus intenciones aviesas, aquellos hombres que veían cómo se les iba de las manos el poder. Por medio del tratado que se firmó en Ciudad Juárez, obtuvieron una renovación política y tomaron su tiempo para planear el acercamiento de las cabezas del maderismo y preparar la contrarrevolución.

Don Porfirio se fue a Europa en el “Ipiranga”, para no regresar más. Desentendiéndose de su pseudónimo, Rip. Rip., se empeña en repatriar los restos del dictador. Eso no tiene objeto. ¿Quién iría a recibirlos? La intervención y el imperio están mucho más lejos de nosotros que Río Blanco y el fastuoso Centenario de 1910.

Del mes de mayo de 1911, en que el general Díaz partiera al exilio, hasta el 30 de noviembre del mismo año, el Lic. Francisco León de la Barra fue el presidente interino de la República. Para ocupar el puesto más alto de la administración pública, se le nombró de antemano Secretario de Relaciones Exteriores. Hombre del pasado régimen, el señor De la Barra buscó la forma de ayudar a sus amigos, cuidándose de enseñar las uñas a los “libertadores”, quienes ya comenzaban a tomar posiciones en el gobierno. Figura de relumbrón y de mucho protocolo, esta de don Francisco León de la Barra, no pasó de la penumbra. Es un personaje borroso de la historia que ha sabido acomodarse mejor en el extranjero que en su país.

Madero fue recibido triunfalmente por la ciudad de México. Fue tan notable su llegada, que hasta la tierra tembló en el Valle, como nunca lo había hecho. Desde aquel movimiento telúrico, hasta nuestros días, se tiene como un punto de comparación “el temblor de cuando llegó Madero”.

Madero entró al poder entre recelos y desconfianzas. Por una parte, los elementos del antiguo régimen, pensando en la revancha, criticaban todos sus actos, buscando el desprestigio de la nueva administración; y por la otra, entre los hombres que llegaban victoriosamente a la capital, hubo muchos impacientes que querían que la transformación del país fuese realizada al minuto. El presi-

dente Madero se halló en seguida entre dos fuegos; el de los radicales, que exigían reformas; y el de los reaccionarios, que luchaban por hacer que persistiera el engranaje social de la época porfiriana.

Sin tener confianza en los hombres que lo ayudaron a hacer su revolución, el señor Madero, al llegar a la presidencia, continuó utilizando a los funcionarios del porfirismo, entreverándolos con familiares suyos, en regular número. Pronto fue acusado de nepotista. Quizás este sea el único cargo serio que se hizo a su administración. Lo demás fue ridiculizarlo y abusar de la libertad de imprenta, en desprestigio del hombre que había conseguido esa libertad.

Los revolucionarios más impacientes, se levantaron en armas antes de que Madero completase un año de gobierno y se fueron al Norte con Pascual Orozco y al Sur con Emiliano Zapata. Los “colorados” orozquistas apoyaron su movimiento en los hombres del capital de Chihuahua. Fomentaron la insurrección zapatista del Sur los hermanos Vázquez Gómez, especialmente don Emilio. Ante la crítica revolucionaria, el zapatismo se salva por el ideal agrarista que lo animó.

La actuación de Pascual Orozco hijo, fue tan funesta para la revolución, que la campaña de Chihuahua sirvió primero de pedestal a la gloria efímera del bandolero Victoriano Huerta y después de pretexto para acusar de debilidades al apóstol y señalarlo como incapacitado para consolidar la paz nacional. La traición de Orozco lo llevó hasta la ignominia, llegando a ser sólo un instrumento del ejército federal, que él mismo había derrotado en Ciudad Juárez.

¡Pobre Pascual Orozco, figura representativa del fronterizo sano y franco! Su brillo duró solamente unas semanas. No supo resistir las tentaciones de la reacción, que lo explotó a su antojo, hasta hacerlo traicionar al jefe y servir los intereses de los enemigos de “la causa”.

Para los revolucionarios bien definidos, la trayectoria de la revolución mexicana iniciada en 1910 tiene estos nombres históricos: Madero, Carranza, Obregón... No debemos tocar por ahora a los representativos de actividades más recientes.

AGRICULTURA

Pertenezco a la generación que entró a la vida ciudadana con la revolución. Nacimos a tiempo. Nuestra primera juventud coincide con la mayor efervescencia del país. Si se nos dijera: ¿preferirías haber nacido antes o después?, responderíamos que no.

Los estudiantes de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, nos distinguimos en beisbol y por nuestras simpatías a la causa de Madero. De San Jacinto salieron al Norte, tres compañeros que participaron en la toma de Ciudad Juárez: José Llerenas, Segundo Iturrias y Guillermo Fuentes D. Otro grupo se fue a Veracruz y militó a las órdenes del general maderista Rafael Tapia. Este conjunto fue capitaneado por el estudiante de la Escuela Nacional de Ingenieros Enrique Estrada y figuraban en él, Hilario López, Ezequiel Betanzos, Nemesio Vargas, Luis Rascón, “el cafre” Fernández y Salvador Herrejón López. Con ellos iban, además, Luis T. Navarro y Rafael Buena. Salieron por Texcoco llevando armas y parque para los rebeldes.

Nos tocó también participar en las manifestaciones tumultuosas con que el pueblo de la capital pedía la renuncia del viejo dictador. Las olas humanas se movieron hacia la Cámara de Diputados y rumbo a la calle de Cadena, donde residía el tirano a punto de caer.

Cuando don Francisco I. Madero hizo su entrada triunfal en México, después de la transacción de Ciudad Juárez, muchos alumnos de Agricultura estuvimos largas horas frente a la estación de Colonia sufriendo apreturas y pisotones, sin conseguir ver el paso del apóstol.

Durante nuestra primera huelga, los alumnos de San Jacinto abandonamos el plantel en que éramos internos. Entonces, los camaradas de otras escuelas —principalmente de Medicina y Bellas Artes— nos dieron alojamiento en casas particulares, en clubes, y en el Casino del Estudiante, que estaba en las calles del Reloj. La gran mayoría de los huelguistas dormimos en ese casino, a suelo raso o sobre las mesas de billar. Una noche llegó a visitarnos el estudiante de ingeniería Enrique Estrada, quien pro-

nunció vibrante discurso, invitándonos a firmar un documento que llevaba en su poder. Era la primera vez que oíamos a un buen orador, hacer uso de un principio de peroración que ya está muy gastado por el uso: “Hay momentos en la vida de los pueblos... en que callar es un crimen”. El discurso de Estrada nos emocionó, dejándonos plenamente convencidos de que se hacía inaplazable la caída del dictador. Por eso, en la petición de la renuncia de don Porfirio, enviada por los estudiantes metropolitanos, más del 50% de las firmas eran nuestras: de los huelguistas de Agricultura.

En los días del interinato de aquel señor que no tenía más cosa blanca que la camisa, fue cuando realizamos la “huelga de Agricultura” para pedir muchas cosas y entre ellas la renuncia del director.

Ya en tiempos del señor Madero, tuvimos una huelga más en Agricultura: contra la implantación del régimen militar. En esta vez no triunfamos. Ganó la dirección de la Escuela. Jesús M. Garza fue expulsado del establecimiento y a mí me dieron la oportunidad de recibirme de Agrónomo para que me fuera a mi tierra.

Con el título de Agrónomo, me dediqué en Sonora a trabajos de topografía. Era por demás pensar en que los hacendados utilizaran nuestros servicios. Los terratenientes eran enemigos de la técnica y se dedicaban más a explotar a los peones que sus tierras. Por otro lado, los de Agricultura ya empezábamos a tener fama de revoltosos.

Cuando el cuartelazo de Huerta, yo me encontraba midiendo una extensa propiedad, a veinticinco leguas al noreste de Hermosillo. Hasta el primero de marzo de 1913 me enteré de la traición de Victoriano, de la reiterada infidencia de Félix Díaz (recién perdonado por Madero) y del asesinato de los señores Presidente y Vicepresidente de la República. A los tres días, es decir, el cuatro de marzo, asistí, entre el público a la memorable sesión en que el Congreso del Estado de Sonora desconoció al gobierno del usurpador, suspendiendo los efectos del pacto federal. Haciéndose eco del sentir de las masas, convocó aquel Congreso a todos

los ciudadanos a la lucha contra los autores del cuartelazo, que en forma tan artera y criminal habían asaltado el poder.

EL CUARTELAZO

De la semana trágica y la caída y muerte de Madero, me fui enterando posteriormente. En el norte se publicaron reseñas incompletas sobre esos acontecimientos. Los diarios que mejor dieron a conocer los hechos e hicieron propaganda en favor de la revolución, fueron los siguientes: “La Voz de Sonora”, de Hermosillo; “El Paso del Norte”, de El Paso, Texas; y “El Progreso”, de Laredo.

Desde antes de que don Venustiano Carranza fuera a refugiarse en Sonora para dar mayor fuerza y cohesión al movimiento constitucionalista, comenzaron a llegar a Hermosillo connotados elementos políticos, que huían del territorio controlado por los traidores, o regresaban del extranjero.

Uno de los hombres que condenó en aquellos días el cuartelazo de la Ciudadela, fue el gran poeta de América José Santos Chocano, quien llegaba de La Habana repitiendo sus “palabras de oro y fuego”. Por entonces se publicó la controversia Jesús Flores Magón - Roberto V. Pesqueira, que arrojó luz sobre la tragedia que estábamos viviendo y sirvió para que Pesqueira explicara la justicia y las finalidades del constitucionalismo. Entre los buenos oradores que llegaron a Sonora, recuerdo a Miguel Alesio Robles, quien lleno de juventud y de bríos, pronunció varios discursos valientes, vibrantes y bellos; y a Juan Sánchez Azcona, el culto y respetado amigo fraternal de Madero, que en la celebración cívica de las fiestas patrias en Hermosillo, lanzó tres anatemas: contra el ejército pretoriano, el capitalismo insaciable y el clero corrompido. Por cierto que su último anatema sirvió para llenar un cartelón, que se colocó sobre la puerta del obispado, en la calle de Serdán: “Anatema contra el clero corrompido”.

¿Qué había pasado en México?

“El vencedor de Bachimba” (música), jugando a la política con infidelidad y cinismo, había logrado tejer una maraña de in-

trigas, de la cual no pudo salir el Presidente apóstol. Más astuto que Félix Díaz, más asesino que Blanquet, el dipsómano se valió de la confianza del Ejecutivo para preparar la trama que lo llevaría al poder. En sus malabarismos, fueron muñecos el embajador Lane Wilson —con justicia maldecido por los mexicanos—, los senadores representativos del porfirismo, el efímero señor Lascuráin, el técnico Mondragón, el sobrino de su tío, Rodolfo Reyes y los comparsas del luminoso “cuadrilátero”.

Se necesita tener poco sentido de la vida, para pensar que una “revolución” pueda hacerse sin otros elementos que los de la capital; y que, después de una orgía de alcohol y de sangre, la nación entera responda sumisa a la conservación de la paz. A raíz del festín en que se decapitó a los representativos de la democracia ¿qué otra cosa podía esperarse que un formidable movimiento armado para vengar a Madero y luchar por hacer tangibles los más altos ideales de la revolución?

En los campos de batalla del Norte se reprodujo mucho aquella fotografía en que Madero aparece llegando al palacio nacional, montando en brioso caballo blanco y sonriendo a la multitud entre los disparos de la fusilería.

Esa escena del 9 de febrero de 1913 representa, en anticipación, el paso del apóstol hacia el cadalso. Confiado en la rectitud de sus semejantes, el hombre de alma infantil no sospechaba hasta dónde llega la maldad humana. En los momentos de mayor peligro, se entregaba confiadamente al pueblo; y tenía para todos, un saludo acogedor y una sonrisa franca. Sus enemigos trabajaban en la sombra y él no les temía. Nunca imaginó que aquellos en quienes más confiaba, fueran los más pérfidos y desleales. La sonrisa de Madero en los días de la jornada cruenta, fue el mayor reproche para los infidentes; y ni en las noches de las orgías más intensas, pudieron los Lozanos o los Huertas borrar de sus mentes aquel saludo cordial, con que el apóstol respondía a las aclamaciones del pueblo, cuando estalló el infame cuartelazo. El alcohol no pudo disipar los remordimientos. Huerta y Lozano, entre otros, quisieron lavar con coñac el fango que los salpicó en los días de oprobio. La sonrisa de Madero en la jornada

trágica no pudo olvidarse por quienes lo traicionaron, ni después de abandonar el país, al ser arrojados por la revolución victoriosa.

Entre las pocas figuras del antiguo ejército federal que se salvan ante la historia, están Gustavo Garmendia, intelectual y soldado, quien estuvo con los libertadores, fue amigo leal de Madero y sirvió en las filas de la revolución hasta morir en ella; y Lauro Villar, veterano que tuvo un claro concepto del deber en los días aciagos, cuando el ejército al que pertenecía, daba a la nación el espectáculo macabro y triste de la infidencia criminal.

La reacción porfirista, apoyándose en el cuartelazo, creyó que podrían volver los tiempos idos. Fue al revés. El cuartelazo incitó al pueblo para que intensificara la revolución. Los jefes brotaron en el país con la sola mira de vengar la muerte de Madero, pero muy pronto empezaron a descubrir y sentir las causas hondas del malestar social. Así fue haciendo conciencia revolucionaria, para llegar a definir poco a poco, un programa de reformas.

El hombre que recogió el guante lanzado a los libertadores por el vicioso Victoriano, era gobernador de Coahuila y tenía un gran prestigio en el Norte de la República. Don Venustiano Carranza figuró entre los primeros amigos de Madero y fue miembro del gabinete presidencial provisorio, que el apóstol tuvo en Ciudad Juárez. Hombre de estudio y gran observador, el Primer Jefe había estado en las Cámaras federales de la dictadura, preparándose cuidadosamente para ser un estadista. Había leído y profundizado en la historia universal y de México y se interesaba en las discusiones de los problemas sociales.

Como la mayoría de las gentes que lo siguieron, Carranza era un hombre de campo. Se levantaba antes que el sol, era un buen jinete y conocía el país, como todo ranchero: sus caminos y veredas, sus montañas y ríos, sus gentes y costumbres, sus climas y cultivos. Huerta y demás traidores del cuartelazo, creyeron en un principio que podrían aniquilar las fuerzas improvisadas de campesinos y rancheros. Hasta que sufrieron las derrotas más serias, no comenzaron a salir de su error. El ejército pretoriano iba a la guerra en cumplimiento de una disciplina mal entendida y se encontraba con la hostilidad de las gentes de todo el país. Los

revolucionarios, por su parte, sabían que luchaban por un ideal y a dondequiera que iban, conocían el terreno que pisaban. Por eso Carranza acabó con los hombres del cuartelazo, en menos tiempo del que se pensara al principio.

LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA

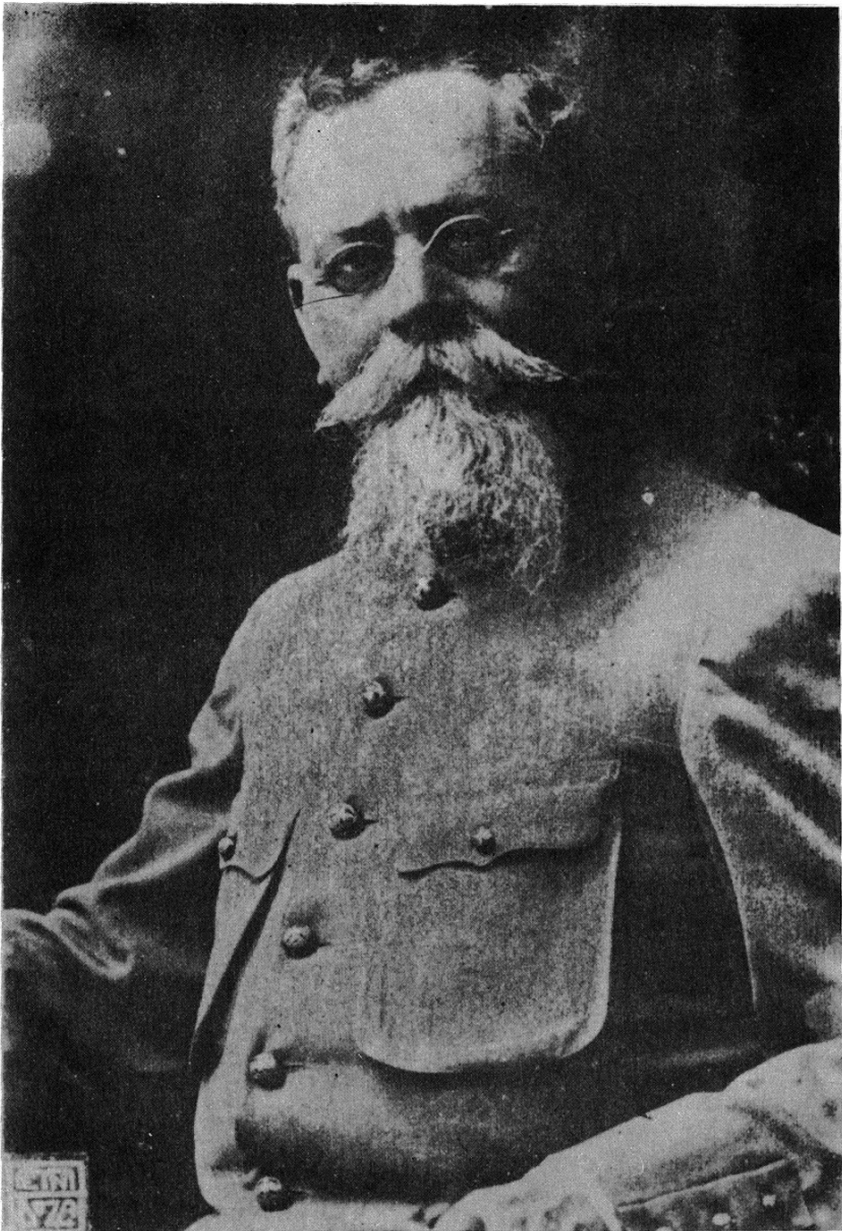
Para encauzar el movimiento, Carranza y sus hombres pensaron, desde luego, en lanzar un manifiesto en que se expresaran al pueblo los motivos de la revolución, el programa por desarrollar y la invitación que habría de hacerse a todos los amantes de la libertad, a fin de que coadyuvaran en el levantamiento iniciado. Después del asedio a la plaza de Saltillo, Carranza se dirigió al norte del Estado de Coahuila. Al llegar a la Hacienda de Guadalupe, conferenció con sus hombres y en esa reunión se dio forma al famoso Plan del constitucionalismo. A partir de ese momento, don Venustiano fue el Primer Jefe de la revolución. Buscando datos verídicos sobre la junta celebrada en la Hacienda de Guadalupe, encontré la siguiente crónica escrita por uno de los participantes: el general Francisco J. Múgica. La crónica del entonces capitán Múgica, dice así:

EL PLAN DE GUADALUPE

“Serían las 11 de la mañana de un día caluroso, polvoriento y aburrido, cuando rodó por la llanura desértica el toque de llamada de jefes y oficiales con la contraseña del cuartel general y casi al mismo tiempo se fue llenando el cobertizo del taller de la hacienda, de oficiales jóvenes que saludaban interrogando. Todos traían chamarras de campaña, paliacates al cuello, botas rancheras y sendas pistolas en los cinturones no muy provistos de parque”.

“Aquella oficialidad era revolucionaria; aquella llanura, la de la Hacienda de Guadalupe del Estado de Coahuila; aquella mañana, la del día 26 de marzo de 1913”.

“Como los anales de esta fecha pasaron en definitiva a la historia y son casi desconocidos, es conveniente escribir porme-



C. Venustiano Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo. Autor del Proyecto de Reformas a la Constitución de 1857

norizándolos para darlos al público y para valorarlos en su justo precio”.

“Es bien sabido que el gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que presidía don Venustiano Carranza en aquellos tiempos, se negó terminantemente y de modo patriótico y enérgico a reconocer al Gobierno Federal que había emanado del vergonzoso cuartezalo de Huerta y que, en tal virtud, el gobernador de Coahuila había agrupado en su torno a las milicias del Estado, así como a un grupo de jóvenes entusiastas que conocían sus honestos antecedentes de hombre público, así como la entereza de su carácter, y con dichos elementos declaró en pie de guerra el territorio coahuilense, y activo y resuelto presentó desde luego las funciones de armas necesarias para demostrarle al país que la dignidad ciudadana y la majestad de la ley tenían resueltos defensores; Anhele, Espinazo, Saltillo, Cuesta del Cabrito y otros sitios de La Laguna ya olvidados, habían sido teatro de recios combates y de alardes bélicos que, aunque adversos al núcleo legalista del gobernador Carranza, empezaban a contagiar a otras entidades y a preocupar al usurpador y a sus camarillas que habían creído destruir impunemente un régimen popular asesinando al apóstol Madero con refinamiento de maldad. Sonora siguió muy pronto la actitud legalista del señor Carranza y aunque con modificaciones importantes en su personal de gobierno, se alistó resuelta y patriota a la lucha por la restauración del régimen constitucional interrumpido. En Durango y en Michoacán se iniciaron levantamientos de fuerzas maderistas organizadas en son de protesta contra el gran crimen; y el pueblo mexicano, a la expectativa, esperaba sólo una palabra conminatoria para engrosar las filas”.

“Entre tanto se definía la actitud de las entidades soberanas que constituyen la federación de los Estados Unidos Mexicanos frente al cuartelazo y se notaba con tristeza que la mayoría absoluta de ellas reconocía humildemente al usurpador, el señor Carranza meditaba la forma de unir y coordinar los pequeños pero valiosos elementos ya en acción y dispuestos a la lucha. pues con clara visión de estadista pensaba que una personalidad más vigorosa que la suya podría asumir sin dificultad alguna la suprema

jefatura del movimiento, y para dicho efecto, dirigió atenta carta al antiguo patriota y prestigiada personalidad del señor general don Jerónimo Treviño, que por aquel entonces vacilaba en secundar el cuartelazo de la Ciudadela no obstante su personalidad militar y el mando de las fuerzas que guarnecían extensa zona fronteriza. Pero el general Treviño, ya caduco y claudicante, por la influencia de la paz porfiriana y el espíritu aprensivo del ejército, rehusó de plano recibir la bandera de la revolución tan generosamente ofrecida por el señor Carranza y definió su actitud en el sentido de secundar el cuartelazo”.

“Mientras esto sucedía, se habló mucho y largo entre la juventud que rodeaba al gobernador coahuilense, de formular un plan revolucionario en que se proclamaran como razones de la lucha los principios sociales, que más tarde debían de ser la invencible bandera de la Revolución. En Mesillas, en Acatita de Baján, en estación Monclova, en los más insignificantes campamentos que servían de vivaque transitorio a la columna legalista, en las marchas angustiosas por aquellos polvorientos desiertos fronterizos, en todas partes, departían los jóvenes compañeros de aventuras con el gobernador Carranza, sobre los varios temas sociales que la revolución debía de comprender en su plan y en su bandera; pero don Venustiano, con aquella prudencia y aquella solemnidad que caracterizó toda su vida de caudillo rebelde, replicaba a la impaciente juventud que lo seguía, con una prudente dilatoria que hiciera cristalizar antes que todo en la conciencia del país y en el juicio del exterior el fundamento legal de la lucha. Pensaba, con la entereza de hombre cuerdo, que la ley ultrajada era el argumento menos discutible para justificar la lucha sangrienta iniciada por él e iba, así, emplazando nuestra fogosidad y nuestra impaciencia sin negarnos la razón en la amplitud de nuestro ideal”.

“En esta constante pugna ideológica del sostenedor de la ley y de las aspiraciones juveniles que no eran otra cosa que las necesidades del pueblo, la lucha continuaba siempre adversa y cada día más difícil. El mes de marzo tocaba a su fin; el gobierno usurpador reforzaba el ejército de operaciones contra el gobierno legalista concentrando fuerzas y elementos en la capital del Estado y allá fuimos, cuando menos se esperaba la ofensiva, a hacer una demostración de fuerza y de presencia. Dos días duró el ataque a

Saltillo; se peleó en las mismas calles de la ciudad; los arrabales estuvieron en poder de las fuerzas insurgentes todo el tiempo del asedio; pero, tan prolongado esfuerzo, tan desigual la lucha, tanto sacrificio de sangre que no se reponía muy fácilmente, hicieron nuestra derrota, imponiéndonos violenta retirada y por distintas rutas rumbo a Monclova”.

“Como si esto no fuera ya aniquilante, hubimos de luchar aún largas dos horas en la cuesta del Cabrito contra una columna federal salida de Monterrey, que pretendió ocupar lugar tan estratégico para evitarnos la retirada hacia nuestra base única de aprovisionamiento. La disputa de la posición fue dura y enérgica, quedando en nuestro poder, a costa de muchos dispersos y de casi la pérdida absoluta de la moral de nuestro ejército.

“Desde aquella tarde azarosa y fatal se impusieron las grandes jornadas, por la estepa llena de cardos y lechuguilla; desposeída de todo oasis; llena de inmensidad y de penuria... Pero el día 25 llegamos a la Hacienda de Guadalupe colocada estratégicamente en el valle solitario que se inicia en las fecundas cañadas de Boca de Tres Ríos. La Hacienda nos brindaba la seguridad estratégica de las cordilleras cercanas; el refrigerio de las escasas pero apreciabilísimas aguas de sus arroyos; la reparación del extenuamiento físico de hombres y bestias que apenas habían probado el sustento y descansado lo indispensable, a campo raso, para proseguir las marchas; y, por último, nos permitía el albergue de sus trojes y cobertizos destartalados como una esperanza de mejores tiempos”.

“Ya limpios los cuerpos y tranquilos los nervios de las condiciones del lugar, el Jefe Carranza y su secretario particular el capitán Breceda se encerraron en la oficina de raya de la finca. Todos presentimos algo grato; conjeturamos que una nueva marcha se anunciaría en breve o que se trazaría un nuevo y más halagüeño plan de campaña. Pero no; el encierro del gobernador, de don Venus, como le decían, abreviando, los rudos fronterizos, fue largo y como siempre solemne, dando por resultado aquella voz imperativa del trompeta de órdenes del Cuartel General llamando a jefes y oficiales”.

“En el panorama del recuerdo pasan lista de presente los oficiales y jefes del Segundo de Carabineros de Coahuila al mando del modesto y sencillo teniente coronel Cesáreo Castro; los ofi-

ciales y jefes del Primer Regimiento “Libres del Norte” al mando del apuesto y atractivo teniente coronel Lucio Blanco; los contados elementos del deshecho y aniquilado Segundo Regimiento de Carabineros de San Luis, cuyo jefe el teniente coronel Andrés Saucedo había quedado enfermo en Monclova; los contados oficiales del 28o. Regimiento Federal en organización que había venido casi íntegro a nuestras filas del mando de su jefe el teniente coronel Luis Garfias; los contados y modestos oficiales de la pequeña escolta del Primer Jefe que al mando del mayor Aldo Baroni y del humilde pero bravo capitán Gaspar Cantú, estuvieron siempre en su sitio a la hora del peligro y de la refriega; la oficialidad indomable y el jefe heroico del Segundo Cuerpo de “Libres del Norte”, al mando de su serio, seco y bizarro teniente coronel Francisco Sánchez Herrera; los inolvidables soldados ya caídos, Agustín Millán, Antonio Portas y la entusiasta oficialidad veracruzana de los regimientos rurales por ellos comandados y, por último, los jóvenes ayudantes que bajo las órdenes del jefe del Estado Mayor, teniente coronel Jacinto B. Treviño, estaban ansiosos siempre de nuevas aventuras y del encauzamiento social de la revolución”.

“Todos risueños, alegres, firmes, fueron pasando al pequeño cuarto en que horas antes se encerrara solamente con su secretario particular el jefe Carranza. La habitación era pequeña, cuadrangular, con una diminuta ventana, en el centro del muro, hacia el campo y una puerta angosta que daba acceso a una especie de vestíbulo medianero con los cobertizos donde estaban los talleres de *herrar y carpintear*, los aperos rudimentarios del rancho. Dos mesas mugrientas y apolilladas y dos sillas, eran todo el ajuar de aquella oficina en que la oficialidad descrita, de una columna inferior a setecientos hombres, iba a firmar un pacto con el gobierno constitucional de Coahuila y con el pueblo todo del país para defender y hacer triunfar el plan revolucionario que por arcanos y desconocidos decretos del destino, debía llamarse “PLAN DE GUADALUPE”.

“El secretario particular del señor Carranza puso en nuestras manos un pliego haciéndonos saber que aquello era el plan esperado y que debíamos de firmar aquella mañana memorable. Se hizo el silencio, se leyó el documento. Era conciso, breve e

iletrado como su autor. En todo él, sólo campeaba la idea legalista, motivo y principio de aquella campaña”.

“¿Qué pensaron aquellos jóvenes luchadores que habían seguido a Madero al impulso de grandes anhelos económicos, educacionales y sociales? No podría definirse y sería aventurado escrutar el cerebro de aquel núcleo de hombres incultos y semi-ilustrados; pero pasada la ofuscación de las palabras, transmitidas como procedentes del Primer Jefe, empezaron las propuestas para agregar al proyecto del señor Carranza, lineamientos agrarios, garantías obreras, reivindicaciones y fraccionamientos de latifundios, absolución de deudas y abolición de tiendas de raya. La algarabía era confusa en el pequeño ambiente de aquel cuarto histórico; las ideas se perdían en el espacio por el desorden con que eran emitidas; y entonces, se propuso orden, método, serenidad y el nombramiento de una directiva que encauzara aquel entusiasmo. Un aplauso subrayó la idea y sonaron los nombres del teniente coronel Jacinto B. Treviño, del teniente coronel Lucio Blanco y de otros más humildes para presidir la asamblea. Blanco fue aclamado unánimemente y pasó a una de las sillas, al centro de la mesa, junto a la ventana ruin. Faltaba un secretario; el capitán Múgica fue designado y ocupó la otra silla en la cabecera de la mesa. La asamblea, organizada, tuvo un movimiento tumultuoso de acomodamiento dentro del estrecho recinto; y empezó, serena, reflexiva y patriota, a dictar los principios y los fundamentos filosóficos que habían de explicar a la opinión de aquel entonces y a las generaciones futuras, el fundamento de la lucha y las aspiraciones de los iniciadores”.

“Todo el anhelo popular que más tarde encarnó en la Constitución de 17, sonó en las palabras de aquellos modestos oficiales y jefes de aquella memorable asamblea; pues significaba el deseo fervoroso de acabar con aquel organismo carcomido, egoísta y torpe que había creado la dictadura porfiriana y el grupo de favoritos que disfrutaron el país como una propiedad privada y exclusiva. Todos queríamos que aquel documento abarcara la historia de las generaciones que iban a rebelarse y los anhelos que perseguían. Naturalmente que estas manifestaciones fueron hechas en forma nebulosa, con la confusión de gentes poco instrui-

das, pero con la videncia del que ha sufrido y con la sabiduría que da la expoliación interminable”.

“Y pusimos manos a la obra. Enderezamos alambicados considerando que expusieran nuestra filosofía y nuestros pensamientos para concluir con resoluciones firmes y enérgicas. Pero... el secretario Breceda velaba por los pensamientos del señor gobernador Carranza puestos en el documento en proyecto, y salió a rendir parte de nuestras pretensiones”.

“Don Venustiano se presentó, presto, en el recinto de la asamblea pidiendo informes de nuestra actitud. Fueron amplias las explicaciones; claros los conceptos; dignas las actitudes. Deseábamos hablarle al pueblo, no sólo de la razón legal de la guerra, sino de la oportunidad, de la necesidad de vindicar las usurpaciones desde la tierra hasta la del poder, desde la económica hasta la política”.

“Ya sereno, el caudillo de la legalidad contestó así a nuestro entusiasmo: “¿Quieren ustedes que la guerra dure dos años, o cinco años? La guerra será más breve mientras menos resistencia haya que vencer. Los terratenientes, el clero y los industriales, son más fuertes y vigorosos que el gobierno usurpador; hay que acabar primero con éste y atacar después los problemas que con justicia entusiasman a todos ustedes, pero a cuya juventud no le es permitido escogitar, los medios de eliminar fuerzas que se opondrían tenazmente al triunfo de la causa”.

“La asamblea objetó aún que había juventud para luchar, no sólo cinco años, sino diez si era preciso para llegar al triunfo; pero prevaleció la opinión del jefe y con agregado de los considerando ya escritos y la promesa de formular el programa social al triunfo de la lucha, se suscribió el documento histórico que rememoro y pasó a la firma de todos aquellos jóvenes que han vivido una epopeya con la modestia de los iniciadores de todas las causas y el desinterés firme y sincero de todos los patriotas”.

“El Plan de Guadalupe fue la bandera de una lucha trascendental para nuestro progreso; trascendental para las relaciones internacionales; trascendental para nuestra educación científica; trascendental para nuestro ejército; transcendentalísima para nuestros obreros y campesinos que han alcanzado, al fin, tener

una personalidad vigorosa y un bienestar económico que tenían derecho a esperar desde que hicieron la revolución de Independencia y repitieron en las luchas de Reforma y del Segundo Imperio”.

En la crónica anterior faltó consignar que quien llevaba la palabra de la juventud en la sesión de Guadalupe, era el propio capitán Múgica. Desde entonces, este revolucionario michoacano era un fervoroso partidario de atacar la cuestión social. Apoyado por otros jóvenes impetuosos y decididos, de los que acompañaron al Primer Jefe desde el principio, había escrito una exposición de motivos con objeto de anteponerla al Plan de Guadalupe. En ese documento se hablaba de la inquietud de las masas proletarias, cuya situación debería mejorarse; de abatir el poder del clero, que con tanta habilidad se colaba en los gobiernos; y de resolver la cuestión agraria, dando ejidos a los pueblos y disolviendo los latifundios.

La prudencia del señor Carranza, hombre experimentado en política, aconsejó que se dejara el planteo de un programa así, para una segunda etapa de la revolución. Por el momento había que acabar con Huerta. Por eso la redacción del Plan de Guadalupe es tan sencilla y escueta. Triunfó en Guadalupe la opinión del Primer Jefe y se dejó para nueva oportunidad la tarea de delinear el programa revolucionario.

Derrotado amistosamente en Guadalupe, el ya mayor Múgica, pocos meses después, asesoraba al general Lucio Blanco para hacer la primera repartición de tierras en Matamoros, Tamaulipas. Allí se dieron las primeras tierras a los campesinos, por la revolución. El hecho valió la reprimenda a Blanco, por el Primer Jefe y el traslado de este buen elemento militar desde el extremo noreste del país hasta el noroeste, es decir, al Estado de Sonora. Desde entonces, Lucio Blanco estuvo a las órdenes del general Alvaro Obregón y su jefe de Estado Mayor, el mayor Múgica, quedó comisionado en la Primera Jefatura.

El Plan de Guadalupe fue adoptado en seguida por todos los revolucionarios del Norte de la República: los de Monclova, los de Piedras Negras; y, después, los de Sonora. Era una bandera fácil de interpretar: “vamos a derrocar al asesino del Presidente

Madero y hacer que el país vuelva al orden constitucional”. Por eso fue apropiado y oportuno el título que se dieron a los nuevos luchadores: constitucionalistas.

He aquí el texto del

PLAN DE GUADALUPE

“CONSIDERANDO:—Que el general Victoriano Huerta, a quien el Presidente Constitucional don Francisco I. Madero, había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su gobierno, al unirse a los enemigos rebeldes en armas en contra de ese mismo gobierno, para restaurar la última Dictadura, cometió el delito de traición para escalar el Poder, aprehendiendo a los ciudadanos Presidente y Vicepresidente, así como a sus ministros, exigiéndoles por medios violentos la renuncia de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo general Huerta dirigió a los gobernadores de los Estados comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete;

“CONSIDERANDO:—Que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y anti-patrióticos procedimientos; y

“CONSIDERANDO, por último, que algunos gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al gobierno ilegítimo impuesto por la parte del ejército que consumó la traición mandado por el mismo general Huerta, cuyos gobernantes debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de fuerzas constitucionalistas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente:

PLAN

“1o.—Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República”.

“2o.—Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación”.

“3o.—Se desconoce a los gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este plan”.

“4o.—Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército, que se denominará “CONSTITUCIONALISTA”, al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila”.

“5o.—Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere substituido en el mando”.

“6o.—El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al ciudadano que hubiere sido electo”.

“7o.—El ciudadano que funja como primer jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos gobiernos no hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales después de que hayan tomado posesión de sus cargos, los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los Poderes de la Nación como lo previene la base anterior”.

“Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días de marzo de 1913”.

“Teniente Coronel, Jefe del Estado Mayor, Jacinto Treviño; Tte. Corl. del 1er. Regimiento “Libres del Norte”, Lucio Blanco; Tte. Corl. del 2o. Regimiento “Libres del Norte”, Francisco Sánchez Herrera; Tte. Corl. del 38o. Regimiento, Agustín Millán; Tte. Corl. del 30 Regimiento, Antonio Portas; Tte. Corl., del “1er. Cuerpo Regional”, Cesáreo Castro; Mayor Jefe del Cuerpo “Carabineros de Coahuila”, Cayetano Ramos Cadelo; Mayor Jefe del Regimiento “Morelos”, Alfredo Ricaud; Mayor Médico de Estado Mayor, doctor Daniel Ríos Zertuche; Mayor Pedro Vázquez; Mayor Juan Castro; Mayor del Estado Mayor, Aldo Baroni; Mayor del 38o. Regimiento, Adalberto Palacios; Mayor Tirso González; Mayor Adolfo Palacios; Capitán 1o. Ramón Carretas; Capitán 1o. Secretario Particular del Gobernador de Coahuila, Alfredo Brece-

da; Capitán 1o. Feliciano Menchaca; Capitán 1o. Santos Dávila Arista; Capitán 1o. F. Garza Linares; Capitán 1o. Guadalupe Sánchez; Capitán 1o. F. Méndez Castro; Capitán 1o. F. Cantú; Capitán 1o. del Estado Mayor, Rafael Saldaña Galván; Capitán 1o. de Estado Mayor, Francisco J. Múgica; Capitán 1o. Gustavo Elizondo; Capitán 2o. Nemesio Calvillo; Capitán 2o. Armando Garza Linares; Capitán 2o. Camilo Fernández; Capitán 2o. Juan Francisco Gutiérrez; Capitán 2o. Manuel Charles; Capitán 2o. Rómulo Zertuche, Capitán 2o. Carlos Osuna, Capitán 2o. Antonio Villa, Capitán 2o. José Cabrera, Capitán 2o. Manuel H. Morales; Teniente Manuel M. González, Teniente B. Blanco, Tte. de Estado Mayor Juan Dávila, Tte. de Estado Mayor Lucio Dávila, Tte. de Estado Mayor Andrés Saucedo, Tte. de Estado Mayor Francisco Destenave, Teniente Jesús R. Cantú, Teniente José de la Garza, Teniente José A. Flores, Teniente Jesús González Morín, Teniente José E. Castro, Teniente Alejandro Garza, Teniente José N. Gómez, Teniente Pedro A. López, Teniente Baltasar M. González, Teniente Benjamín Garza, Teniente Cenobio López, Teniente Venancio López, Teniente Petronilo A. López, Teniente Ruperto Boone, Teniente Ramón J. Pérez, Teniente Roberto Rábago, Teniente José María Gómez, Subteniente Luis Reyes, Subteniente Luz Menchaca, Subteniente Rafael Limón, Subteniente Reyes Castañeda, Subteniente Francisco Ibarra, Subteniente Francisco Aguirre, Subteniente Pablo Aguilar, Subteniente A. Cantú, Subteniente A. Torres, Subteniente Luis Martínez, Subteniente A. Amezcua, Subteniente Salomón Hernández”.

“Los que suscribimos, Jefes y Oficiales de Guarnición en esta Plaza nos adherimos y secundamos en todas sus partes el Plan firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coah., el 26 de los corrientes”.

“Piedras Negras, Coah., marzo 27 de 1913”.

“Jefe de las Armas, Gabriel Calzada; Jefe de las Armas en Allende, A. Barrera; Jefe del Cuerpo “Carabineros del Río Grande”, Mayor Dolores Torres; Capitán 1o. Manuel B. Botello; Capitán 2o. I. Zamarripa; Capitán 2o. Julián Cárdenas; Capitán 1o. del Batallón “Leales de Coahuila”, Feliciano Mendoza; Teniente J. Flores Santos; Teniente Adolfo Treviño; Subteniente Juan G. Gon-

zález; Capitán 2o. Federico Garduño; Subteniente A. Lozano Treviño”.

“Los jefes y oficiales en el campo de operaciones de Monclova se adhieren y secundan el Plan firmado el día de ayer en la Hacienda de Guadalupe: Mayor Teodoro Elizondo; Capitán 1o. Ramón Arévalo; Capitán 2o. Francisco Garza Linares; Capitán 2o. T. G. Galarza; Capitán 2o. Miguel “Ruiz”. (1)

(1) Este manifiesto se publicó en el No. 1 de “El Constitucionalista”, órgano oficial de la Primera Jefatura, en Hermosillo, Son., el 2 de diciembre de 1913.

SONORA EN 1913 Y 1914

Yo no he visto, ni creo que volveré a ver, un movimiento popular como el de Sonora a raíz del cuartelazo. De todas partes llegaban a Hermosillo grupos de ciudadanos que iban a pedir armas y que los filiaran para combatir a los usurpadores. De los pueblos más alejados del río de Sonora y del de San Miguel, entraban a la capital caravanas de campesinos en demanda del rifle y de órdenes para combatir. Por más esfuerzos que hacía el gobernador Pesqueira para dotar de armas a toda la gente que se le presentaba, siempre fueron más los hombres que los fusiles disponibles. Muchos campesinos tuvieron que regresar a sus aldeas, indignados con el gobierno, porque no había podido armarlos.

Se explica, así, que, en pocos meses, Sonora fuese limpiada de “pelones”. Fuera de los que quedaron embotellados en Guaymas, todos los demás habían sido derrotados, teniendo que huir. El hombre de la victoria era Alvaro Obregón; y con él estaban Cabral, Hill, Alvarado, Diéguez y muchos otros valientes jefes. En el noreste del Estado, Calles, Bracamontes y Alvarado habían sostenido la bandera de la legalidad. Los federales fueron batidos en Nogales, Cananea y Naco, en sucesivos días 13 del mes; pero las batallas más importantes fueron las de Santa Rosa y Santa María, en las que el general Obregón demostró que no era un soldado casual, sino el mejor estratega surgido de la revolución.

Las fuerzas de Sonora avanzaron al sur y en Sinaloa tomaron San Blas y Culiacán, poniendo después sitio al puerto de Mazatlán. Habiendo dejado a Mazatlán en las mismas condiciones que Guaymas, es decir, con federales embotellados, las tropas del noroeste avanzaron por Nayarit, tomando después de breves combates las plazas de Acaponeta y Tepic.

El esfuerzo no quedó ahí. Para julio de 1914, el general Obregón tomaba la ciudad de Guadalajara, después de las memorables batallas de Orendáin y La Venta. Por méritos adquiridos en la campaña, el jefe de las fuerzas del noroeste fue comisionado para arreglar con las autoridades civiles y militares de la capital de la República, la rendición de esta plaza, y su habilidad reconocida por propios y extraños, cuando logró que la capital capitulara incondicionalmente.

Esta circunstancia valió al general Obregón la honra de ser el primero en ocupar la metrópoli, el 15 de agosto de 1914. El Primer Jefe Carranza, entró en la capital el día 20 del mismo mes y año.

A grandes rasgos, así fue la participación militar de Sonora en los años de 1913 y 1914. Pero hay que estudiar en la misma forma lo que nuestro Estado hizo en el terreno cívico. Ya hemos dicho cómo se levantó el pueblo en demanda de armamentos. Veamos ahora cómo acogió a los prohombres de la revolución.

Desde junio de 1913 Sonora no tenía más fuerzas federales en su territorio, que las sitiadas en el puerto de Guaymas. Esas tropas eran socorridas por mar, por los cañoneros que hacían viajes desde Manzanillo. Limpio el Estado de huertistas, pudo organizarse no solamente para atender las necesidades locales, sino también para impulsar la revolución en otras entidades del país. A Sonora llegaron los principales jefes constitucionalistas y allá fueron atendidos con interés y eficacia. Hasta el mismo Primer Jefe tuvo que ir a Hermosillo, para reorganizar la campaña y organizar el gobierno nacional.

Recorriendo a caballo los Estados de Coahuila, Durango y Sinaloa, don Venustiano penetró al de Sonora por el sur; y la primera población sonorenses que le hizo cálida recepción popular fue Navojoa. De ahí marchó, revistando tropas, hacia la región del Yaqui, pasando después por Cruz de Piedra y Maytorena, donde estaban las avanzadas constitucionalistas que asediaban a Guaymas.

Llegó a Hermosillo el 19 de septiembre, por la noche, y la ciudad entera estaba en la estación para recibirlo cordialmente. Nunca a nadie se ha recibido con mayor entusiasmo en la capital de Sonora. Había gente en los andenes de la estación, en todos

los carruajes y automóviles y en las casas cercanas a la vía del ferrocarril desde La Unión. Cuando el tren describía la gran curva de la entrada, se echaron a vuelo las campanas, se lanzaron al aire cohetes de luces y se dispararon pistolas y rifles en honor del señor Carranza. Con su modesto traje de kaki, empolvado, y el característico sombrero texano, el gran viejo recorrió a pie todo el trayecto entre la estación y el palacio de gobierno. Las aclamaciones surgían a su paso. El hombre era recibido como un vencedor.

Sonora se entregó a Carranza como ningún otro Estado lo había hecho. Puso en sus manos las tropas, el dinero, los recursos naturales de su suelo. Lo recibió como el hombre se merecía; como al jefe indiscutible y único de la revolución. De ahí viene que Carranza, para corresponder, haya declarado primera capital de la república del gobierno constitucionalista, a la ciudad de Hermosillo.

Antes y después de Carranza llegaron a Sonora los principales jefes del constitucionalismo; lo mismo civiles que militares. Iban a Hermosillo a pedir órdenes o elementos de guerra para impulsar la revolución en sus jurisdicciones.

La meca del constitucionalismo fue Hermosillo. Ciudad pequeña y limpia, siempre de buen humor, la capital de Sonora era un refugio grato para los luchadores. En mi tierra no habrá trabajo, no habrá dinero, pero siempre hay quien esté dispuesto a sacar la música de serenata o a contribuir para un baile, con uno o dos octavos de cerveza de barril o un galón de bacanora. Allá llegaron los políticos de todo el país y los militares que iban a pedir órdenes para reorganizar “el movimiento” en distintos lugares de la República. Gentes de todas partes discurrían por Hermosillo: fronterizos de anchos texanos, charritos del interior, profesionistas de sombrero de bola y costeños de jipi. Cuando la banda de Campodónico tocaba en la plaza “Zaragoza”, eran en mayor número los forasteros que los sonorenses. Las muchachas de moda tuvieron sus pretendientes entre los hombres de Carranza y muchas formaron su hogar con militares o civiles de la época. Eran muy pocas las señoritas que recordaban los tiempos pasados, de etiqueta, y “high life” y que tenían expresiones denigrantes para la gente nueva. Los más enconados enemigos de la revolución

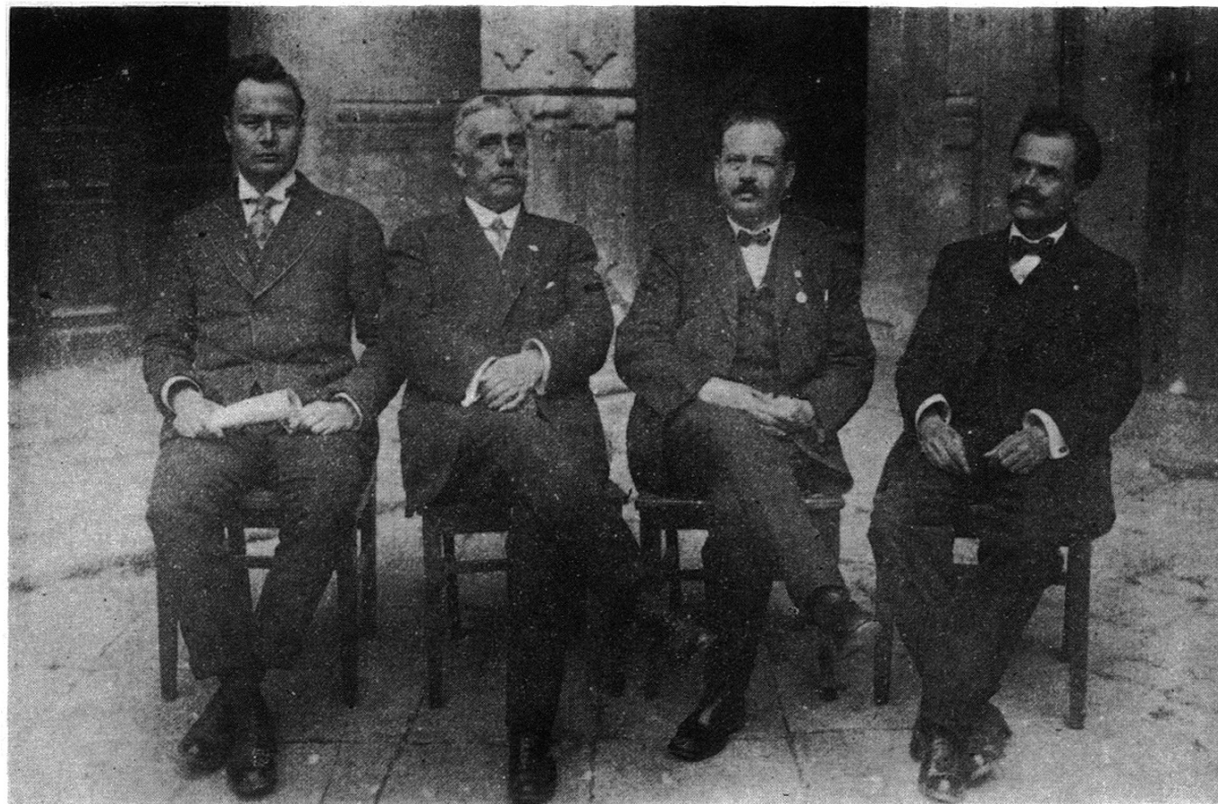
rumiaban su despecho en Nogales, Arizona, teniendo a la vista el territorio nacional como una tentación.

El gran viejo don Venustiano (más viejo de apariencia que en la realidad), gustaba de montar a caballo todos los días, saliendo con su Estado Mayor muy de mañana. Recorría los suburbios de la ciudad, yendo a parar casi siempre al rancho de don Antonio Morales. Hombre de campo y ranchero por temperamento, don Antonio tenía siempre en su casa una ternera recién destazada, magníficas porciones de carne seca o adobada y antojitos que pueden hacerse con carne de res: las tripas de leche, las costillas de punta, la “manzana” confeccionada con menudencias. Como sabía la afición del señor Carranza por el cabrito, siempre le tenía buenos ejemplares para hacerlo “al pastor” o en su sangre.

Después del paseo matinal, el Primer Jefe se entregaba al trabajo intenso: dictando acuerdos, recibiendo comisiones, dando órdenes y discutiendo con los jefes de mayor importancia la forma de llevar adelante la revolución por los caminos trazados. Fue en Hermosillo donde el señor Carranza designó a los tres altos jefes a cuyo mando las columnas más poderosas avanzarían al interior del país; Alvaro Obregón por el noroeste; Francisco Villa por el norte o centro; y Pablo González por el noreste.

En Hermosillo se publicaron los primeros números del diario oficial de la revolución: “El Constitucionalista”. Este periódico fue dirigido por un campechano: Salvador Martínez Alomía. Poeta y prosista de una gran cultura, Martínez Alomía era un hombre trabajador, honrado y serio, pese a sus debilidades por Dyonisos. Dirigió con tino y un gran interés “El Constitucionalista”, cuya residencia fue cambiando con la Primera Jefatura, al mismo tiempo que se trasladaban a Chihuahua o rumbo al interior del país las oficinas del gobierno pre-constitucional.

Cuando en Hermosillo comenzaron a crearse las oficinas superiores de la Federación, parecía que aquello no era serio y que los ministros en embrión no llegarían nunca a desarrollarse. ¿Podríamos concebir ahora a una Secretaría de Gobernación, que no tuviera más empleados que el Secretario y el Oficial Mayor? ¿Se imaginan ustedes toda una Secretaría de Hacienda con cinco empleados en total? ¿A Relaciones Exteriores con dos? Pues la Secretaría de Gobernación no tuvo en Hermosillo más de dos



DIPUTACION DE SONORA

Juan de Dios Bojórquez, Ramón Ross, Flavio A. Bórquez y Luis G. Monzón

cuartos para todas sus oficinas, ni otros funcionarios que el licenciado Rafael Zubaran Capmany como Secretario y Adolfo de la Huerta como Oficial Mayor. En Hacienda y Relaciones despachaba el licenciado Francisco Escudero, teniendo como empleados a don Carlos Ezquerro, Serapio Aguirre, Urbano Flores, Ernesto Perusquía, Pedro Carreño y Francisco G. Rodríguez para toda la Secretaría de Hacienda; y en Relaciones al licenciado Isidro Fabela, como Oficial Mayor y empleado único. Para despachar las Secretarías de Fomento y Comunicaciones había un Oficial Mayor “dúplex”, el ingeniero Ignacio Bonillas; y un solo empleado, el secretario particular y todo: ingeniero Juan de Dios Bojórquez. Estos dos ministerios ocupaban un solo cuarto del Hotel Cohen, el número veinte. Bojórquez tomaba el acuerdo del ingeniero Bonilla, lo pasaba en máquina, obtenía la firma del Oficial Mayor y después iba al correo a depositar la correspondencia. No barría la oficina, porque estaban en un hotel.

El general Felipe Angeles flamante Subsecretario de Guerra encargado del despacho, sólo tenía un ayudante, el ingeniero militar Gonzalitos.

La particular del Primer Jefe era despachada con acierto por el entonces joven Gustavo Espinosa Mireles; y el Estado Mayor por el teniente coronel Jacinto B. Treviño. Fueron llamativos los bigotes del teniente coronel Francisco L. Urquiza, jefe de la escolta del Primer Jefe.

Así era de embrionario el gobierno de la revolución a fines de 1913, en su primera capital de la República; la apenas ciudad de Hermosillo, con quince mil habitantes, ninguna calle pavimentada y sin un solo automóvil de alquiler.

Para los hombres que estuvieron con Carranza en Sonora, el recuerdo de Hermosillo ha sido siempre grato y evocador. A todos los he oído hablar con fruición de aquella época. Como que fueron tiempos más felices. Qué importaban entonces las privaciones, los apuros económicos, si se llevaba por dentro un ideal puro? Hacer un México mejor de la patria befa y escarnecida, era la aspiración más alta de las gentes que rodeaban a Carranza. Hasta los funcionarios más importantes ganaban cinco pesos papel al día, y nadie se quejaba de pobreza. Triunfaban la juventud y el desinterés, en hombres que sólo pensaban en el porvenir de la

nación. Todavía no asomaban por ahí las ambiciones personales. Dichosos tiempos en que se vivía al día, no se tenía otro afán que luchar en todas formas por “la causa” y todos permanecíamos unidos fuertemente porque las grandes victorias y los éxitos fáciles no habían dado lugar todavía a desenfrenos y envidias.

La vida intelectual de Hermosillo había subido a un nivel inesperado. Teníamos a mano periodistas como Heriberto Frías y Juan Sánchez Azcona; poetas como José Santos Chocano y Salvador Martínez Alomía; oradores como Miguel Alessio Robles y a escritores y artistas que después se han destacado en múltiples actividades de la vida nacional.

Cuando Hermosillo conmemoró el primer aniversario de la muerte de Madero, se pudo llenar un programa digno de ser escuchado en cualesquiera de las grandes capitales de la América Latina. Se formó una orquesta grande que tocó lo mejor que pudo. Tomaron la palabra Lorenzo Rosado e Isidro Fabela; y el poeta de América José Santos Chocano declamó impecablemente su poema “Sinfonía Heroica”, en memoria de Madero y Pino Suárez. La impresión que dejó aquella velada fue imborrable. Días después, en los campamentos militares, a la hora de las confidencias, se oíría a los oficiales del estado mayor de Obregón recitar, conmovidos, los versos de Chocano:

*“Hay en los violines,
mientras que se callan bronces y timbales,
súplicas que llegan desde los confines,
como si balaran en la lejanía corderos pajcuales”.*

Y decían así —pajcuales— para recalcar el dejo costeño del poeta del Perú.

Por fin hubo que emprender el viaje al norte, para entrar a Chihuahua. La capital de la República y de Sonora, quedaban atrás con sus muchachas, sus fiestas alegres y sus naranjales en flor de azahar. Yendo hacia Nogales, el Primer Jefe se detuvo en Carbó a resolver asuntos inaplazables; pasó un día en Magdalena, donde tenían buen cartel él y los suyos entre las muchachas lugareñas; y llegó a la frontera para despedirse de Sonora. De Nogales, el gran viejo iba a partir hacia Cananea, Naco y Agua

Prieta. De esta última seguiría a Ciudad Juárez, atravesando el cañón del Pulpito.

Puede decirse que la despedida de Carranza a Sonora, la dio en un estrecho abrazo al general Obregón, la mañana del 9 de marzo de 1914. Estábamos frente al convoy del jefe sonorense, quien a las seis partiría al sur, para intensificar la campaña. En el momento mismo del abrazo, Obregón dijo al Primer Jefe estas palabras:

—A ver quien llega primera a México. Conste que en estos momentos nos damos el ¡Santiago!

Y ya vimos antes cómo Obregón cumplió su anhelo de entrar primero a la capital, por derechos adquiridos en sucesivas campañas victoriosas. El 15 de agosto de 1914 hicieron su desfile triunfal, por las calles de la asombrada metrópoli, las fuerzas del noroeste. Los yaquis y los mayos golpearon fuertemente el asfalto con sus huaraches gruesos y empolvados. El 20 de agosto de ese mismo año, es decir, cinco días después, entraba don Venustiano al frente de sus tropas. ¡A su derecha venía Obregón!

¡VERACRUZ!

Los éxitos de la campaña, el dominio de casi todo el país, y las camarillas que se fueron formando al derredor de los jefes militares de mayor prestigio, despertaron en éstos la ambición del poder y del mando. A las batallas ganadas por Pancho Villa se les hizo la mayor publicidad y fueron objeto de grandes alabanzas y de admiración. Ciudad Juárez, Torreón, San Pedro de las Colonias, Saltillo y Zacatecas fueron los triunfos más resonantes de la poderosa División del Norte. A Pancho Villa se le elogiaba hasta el paroxismo. Santos Chocano le llamaba “bandolero divino” y Manuel Bauche Alcalde lo equiparaba con Napoleón. Las alabanzas desmedidas hicieron mella en el ánimo del célebre guerrillero. Pronto quedó convencido de que él era el único autor de la victoria del constitucionalismo. A Obregón lo llamaba “el perfumado” (porque vestía bien) y de don Pablo González ni se ocupaba.

De menos brillo, pero de mayor importancia estratégica, habían sido las batallas dadas por Obregón, en su marcha por la costa del Pacífico. Don Alvaro preparaba sus encuentros con el enemigo, como un general experimentado. Luchaba donde a él convenía. Sabía siempre a qué atenerse a la hora de librar una acción de guerra. Economizaba soldados. Eso nunca pudo aprenderlo Pancho Villa, quien sólo supo dar golpes de gente. En cada combate, Villa perdía más tropas que su contrario; en tanto que Obregón tenía en sus filas mucho menor número de bajas que el enemigo. En la batalla de Santa María, por ejemplo, el general Obregón tuvo apenas un diez por ciento de las bajas que sufrieron los federales. ¿Quién no sabe que en Zacatecas, Villa perdió más gente que Medina Barrón?

Desde 1914, nosotros teníamos sobre estos dos grandes jefes de la revolución un concepto que después comprobaron los hechos; Villa era un guerrillero genial; Obregón era un gran general.

Ahora sabemos que el general Obregón es la figura más completa que produjo la revolución.

El nombre de Villa circuló, en esa época, con mayor abundancia por el mundo, debido a la publicidad que le hacían los corresponsales de prensa americanos, quienes acompañaban a los agentes confidenciales que el gobierno de Washington sostuvo desde un principio cerca de Villa.

La entrada de Carranza a México no se hizo con los tres cuerpos de Ejército que prepararon su captura. Con el del noroeste desfilaron algunas tropas de Pablo González; Pero Villa se enfurruñó en el norte y presentó el problema.

Para resolverlo, hubo que recurrir a la práctica de las convenciones. Siguiendo los ordenamientos del Plan de Guadalupe, el Primer Jefe se había encargado interinamente del Poder Ejecutivo; pero tenía que contar con la anuencia de todos los jefes revolucionarios para convocar a elecciones y cumplir así con la cláusula VI del famoso Plan. A la convención de México, instalada en la Cámara de Diputados, asistieron delegados de casi todos los jefes que se encontraban con mando de fuerzas en el país. Como a las primeras de cambio se notaron las profundas divisiones que había en el seno de la asamblea y algunos delegados alegaron que no tenían libertad para deliberar estando tan cerca el Primer Jefe, éste accedió a que la convención se trasladara a la ciudad de Aguascalientes. Allí, la presión fue ejercida por Villa y sus tropas de la División del Norte.

Desde antes de que el general Obregón partiera hacia Aguascalientes, ya conocía su manera de pensar. El capitán o mayor Jesús M. Garza, me había dicho:

—Si la Convención impone su autoridad y se retiran al mismo tiempo Villa y Carranza, el general apoyará a la Convención. Pero si las cosas vienen como van, y Villa se enfrenta a Carranza, mi general Obregón no tendrá ninguna duda: se pondrá del lado de Carranza sin vacilaciones.

Pronto pudo verse en la Convención que nada podría hacerse para que entraran en razón los ensoberbecidos jefes villistas. Fueron vanos todos los esfuerzos e infructuosas las gestiones de los comisionados que actuaron como “amigables componedores”. Ca-

rranza tuvo que abandonar la capital yéndose al puerto de Veracruz, como lo hiciera Juárez a mediados del siglo XIX.

Veracruz acogió a Carranza con los brazos abiertos. Acababa de librarse de la vergüenza del poderío yanqui. Se reintegraba a la patria, ascendiendo en seguida a capital provisional de la República. Con Carranza fueron los hombres del noroeste y del nordeste. Como antes a Hermosillo, al puerto llegaron incontables comisiones de militares y civiles, a recibir órdenes.

Las medidas de carácter legislativo tomadas por Carranza en Veracruz, en diciembre de 1914 y en enero de 1915 tienen significación semejante a las promulgadas por Juárez como Leyes de Reforma en 1859. Me refiero —claro está— al decreto de adiciones al Plan de Guadalupe, fechado el 12 de diciembre; y a la ley que anunciaba “Tierra para los Pueblos”, conocida desde que se promulgó con el título histórico de “Ley del 6 de enero”.

El decreto de adiciones al Plan de Guadalupe anuncia en su articulado, a la primera ley agraria de la revolución y demuestra cómo en la mente del Primer Jefe vino cobrando forma su proyecto de hacer que el programa social de la revolución, se fuese resolviendo por etapas sucesivas. Esta ley del 12 de diciembre de 1914 es poco conocida y merece un estudio detenido por parte de los interesados en conocer el proceso ideológico de la revolución. Veámosla en seguida.

DECRETO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1914

“VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana.

“CONSIDERANDO:—Que al verificarse, el 19 de febrero de 1913, la aprehensión del Presidente y Vicepresidente de la República por el ex general Victoriano Huerta y usurpar éste el Poder Público de la Nación el día 20 del mismo mes, privando luego de la vida a los funcionarios legítimos, se interrumpió el orden constitucional y quedó la República sin gobierno legal;

“QUE el que suscribe, en su carácter de Gobernador Constitucional de Coahuila, tenía protestado de una manera solemne cumplir y hacer cumplir la Constitución General y que, en cum-

plimiento de este deber y de tal protesta, estaba en la forzosa obligación de tomar las armas para combatir la usurpación perpetrada por Huerta, y restablecer el orden constitucional en la República Mexicana;

“QUE este deber le fue, además, impuesto de una manera precisa y terminante por decreto de la Legislatura de Coahuila, en el que se le ordenó categóricamente desconocer al gobierno usurpador de Huerta y combatirlo por la fuerza de las armas hasta su completo derrocamiento;

“QUE en virtud de lo ocurrido, el que suscribe llamó a las armas a los mexicanos patriotas y con los primeros que lo siguieron formó el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, que ha venido sirviendo de bandera y de estatuto a la Revolución Constitucionalista;

“QUE de los grupos militares que se formaron para combatir la usurpación huertista, las Divisiones del Noroeste, Noreste, Oriente, Centro y Sur operaron bajo la dirección de la Primera Jefatura, habiendo existido entre ésta y aquellas perfecta armonía y completa coordinación en los medios de acción para realizar el fin propuesto; no habiendo sucedido lo mismo con la División del Norte, que, bajo la dirección del general Francisco Villa, dejó ver desde un principio, tendencias particulares y se sustrajo al cabo, por completo, a la obediencia del Cuartel General de la Revolución Constitucionalista, obrando por su sola iniciativa, al grado de que la Primera Jefatura ignora todavía hoy, en gran parte, los medios de que se ha valido el expresado general para proporcionarse fondos y sostener la campaña, el monto de esos fondos y el uso que de ellos haya hecho;

“QUE una vez que la revolución triunfante llegó a la capital de la República, trataba de organizar debidamente el Gobierno Provisional y se disponía, además, a atender las demandas de la opinión pública, dando satisfacción a las imperiosas exigencias de reforma social que el pueblo ha de menester, cuando tropezó con las dificultades que la reacción había venido preparando en el seno de la División del Norte, con el propósito de frustrar los triunfos alcanzados por los esfuerzos del Ejército Constitucionalista;

“QUE esta Primera Jefatura, deseosa de organizar el Gobierno Provisional de acuerdo con las ideas y tendencias de los hombres que con las armas en la mano hicieron la Revolución Constitucionalista y que, por lo mismo, estaban íntimamente penetrados de los ideales que venía persiguiendo, convocó en la ciudad de México una asamblea de Generales, Gobernadores y Jefes con mando de tropas, para que éstos acordaran un programa de gobierno, indicaran en síntesis general las reformas indispensables al logro de la redención social y política de la Nación y fijaran la forma y época para restablecer el orden constitucional;

“QUE este propósito tuvo que aplazarse pronto porque los Generales, Gobernadores, y Jefes que concurrieron a las sesiones de la Convención Militar en la ciudad de México estimaron conveniente que estuviesen representados en ellas todos los elementos armados que tomaron parte en la lucha contra la usurpación huertista, algunos de los cuales se habían abstenido de concurrir a pretexto de falta de garantías a causa de la rebelión que en contra de esta Primera Jefatura había iniciado el general Francisco Villa, y quisieron para ello trasladarse a la ciudad de Aguascalientes, que juzgaron el lugar más indicado y con las condiciones de neutralidad apetecidas para que la Convención Militar continuase sus trabajos;

“QUE los miembros de la Convención tomaron este acuerdo después de haber confirmado al que suscribe en las funciones que venía desempeñando como Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, de que hizo entonces formal entrega para demostrar que no lo animaban sentimientos bastardos de ambición personal, sino que, en vista de las dificultades existentes, su verdadero anhelo era que la acción revolucionaria no se dividiese para no malograr los frutos de la Revolución triunfante;

“QUE esta Primera Jefatura no puso ningún obstáculo a la traslación de la Convención Militar a la ciudad de Aguascalientes, aunque estaba íntimamente persuadida de que, lejos de obtenerse la conciliación que se deseaba, se había de hacer más profunda la separación entre el Jefe de la División del Norte y el Ejército Constitucionalista, porque no quiso que se pensara que tenía el propósito deliberado de excluir a la División del Norte de la dis-

cusión sobre los asuntos más trascendentales, porque no quiso tampoco aparecer rehusando que se hiciera el último esfuerzo conciliatorio, y porque consideró que era preciso, para bien de la Revolución, que los verdaderos propósitos del general Villa se revelasen de una manera palmaria ante la conciencia nacional, sacando de su error a los que de buena fe creían en la sinceridad y el patriotismo del general Villa y del grupo de hombres que le rodean;

“QUE apenas iniciados en Aguascalientes los trabajos de la Convención, quedaron al descubierto las maquinaciones de los agentes villistas, que desempeñaron en aquella el papel principal y se hizo sentir el sistema de amenazas y de presión que, sin recato, se puso en práctica contra los que por su espíritu de independencia y sentimientos de honor, resistían las imposiciones que el Jefe de la División del Norte hacía para encaminar a su antojo los trabajos de la Convención;

“QUE, por otra parte, muchos de los jefes que concurrieron a la Convención de Aguascalientes, no llegaron a penetrarse de la importancia y misión verdadera que tenía dicha Convención, y poco experimentados en materias políticas fueron sorprendidos en su buena fe por la malicia de los agentes villistas y arrastrados a secundar inadvertidamente las maniobras de la División del Norte sin llegar a ocuparse de la causa del pueblo, esbozando siquiera el pensamiento general de la Revolución y el programa de gobierno preconstitucional que tanto se deseaba;

“QUE con el propósito de no entrar en una lucha de carácter personalista y de no derramar más sangre, esta Primera Jefatura puso de su parte todo cuanto le era posible para una conciliación, ofreciendo retirarse del poder siempre que se estableciera un gobierno capaz de llevar a cabo las reformas políticas y sociales que exige el país. Pero no habiendo logrado contentar los apetitos de poder de la División del Norte, no obstante las sucesivas concesiones hechas por la Primera Jefatura y en vista de la actitud bien definida de un gran número de jefes constitucionalistas que, desconociendo los acuerdos tomados por la Convención de Aguascalientes, ratificaron su adhesión al Plan de Guadalupe, esta Primera Jefatura se ha visto en el caso de aceptar la lucha que ha iniciado la reacción que encabeza por ahora el general Francisco Villa;

“QUE la calidad de los elementos en que se apoya el general Villa, que son los mismos que impidieron al Presidente Madero orientar su política en un sentido radical y que fueron, por lo tanto, los responsables políticos de su caída y, por otra parte, las declaraciones terminantes hechas por el mismo Jefe de la División del Norte en diversas ocasiones, de desear que se restablezca el orden constitucional antes de que se efectúen las reformas sociales y políticas que exige el país, dejan entender claramente que la insubordinación del general Villa tiene un carácter netamente reaccionario y opuesto a los movimientos del Constitucionalismo y tiene el propósito de frustrar el triunfo completo de la Revolución, impidiendo el establecimiento de un gobierno preconstitucional que se ocupara de expedir y poner en vigor las reformas por las cuales ha venido luchando el país desde hace cuatro años;

“QUE, en tal virtud, es un deber hacia la Revolución y hacia la patria proseguir la revolución comenzada en 1913 por el pueblo mexicano;

“QUE teniendo que subsistir, por lo tanto, la interrupción del orden constitucional durante este nuevo período de la lucha debe, en consecuencia, continuar en vigor el Plan de Guadalupe, que le ha servido de norma y de bandera, hasta que, cumplido debidamente y vencido el enemigo, pueda restablecerse el imperio de la Constitución;

“QUE no habiendo sido posible realizar los propósitos para que fue convocada la Convención Militar de octubre y siendo el objeto principal de la nueva lucha por parte de las tropas reaccionarias del general Villa, impedir la realización de las reformas revolucionarias que requiere el pueblo mexicano, el Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista tiene la obligación de procurar que cuanto antes se pongan en vigor todas las leyes en que deben cristalizar las reformas políticas y económicas que el país necesita, expidiendo leyes durante la nueva lucha que va a desarrollarse;

“QUE, por lo tanto y teniendo que continuar vigente el Plan de Guadalupe en su parte esencial, se hace necesario que el pueblo mexicano y el Ejército Constitucionalista conozcan con toda precisión los fines militares que se persiguen en la nueva lucha, que son el aniquilamiento de la reacción que renace encabezada

por el general Villa y los principios políticos y sociales que animan a esta Primera Jefatura;

“QUE, por lo tanto, y de acuerdo con el sentir más generalizado de los Jefes del Ejército Constitucionalista, de los Gobernadores de los Estados y de los demás colaboradores de la Revolución, e interpretando las necesidades del pueblo mexicano, he tenido a bien decretar lo siguiente:

“Artículo 1o.—Subsiste el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 hasta el triunfo completo de la revolución y, por consiguiente, el ciudadano Venustiano Carranza continuará en su carácter de Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y como Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, hasta que, vencido el enemigo, quede restablecida la paz.

“Artículo 2o.—El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Ejército; reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio; organización del Poder Judicial independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas que garanticen el estricto cumplimiento de las Leyes de la Reforma; revisión de los Códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro, reformas políticas que garanticen

la verdadera aplicación de la Constitución de la República y, en general, asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.

“Artículo 3o.—Para poder continuar la lucha y para poder llevar a cabo la obra de reformas a que se refiere el artículo anterior, el Jefe de la Revolución queda expresamente autorizado para convocar y organizar el Ejército Constitucionalista y dirigir las operaciones de la campaña; para nombrar a los gobernadores y comandantes militares de los Estados y removerlos libremente; para hacer las expropiaciones por causa de utilidad pública que sean necesarias para el reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos; para contratar empréstitos y expedir obligaciones del Tesoro Nacional, con indicación de los bienes con que han de garantizarse; para nombrar y remover libremente los empleados federales de la administración civil y de los Estados y fijar las atribuciones de cada uno de ellos; para hacer directamente o por medio de los jefes que al efecto autorice, las requisiciones de tierras, edificios, armas, caballos, vehículos, provisiones y demás elementos de guerra; y para establecer condecoraciones y decretar recompensas por servicios prestados a la Revolución;

“Artículo 4o.—Al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la ciudad de México y después de efectuarse las elecciones de Ayuntamiento en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe de la Revolución, como Encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando en la convocatoria las fechas y los términos en que dichas elecciones habrán de celebrarse.

“Artículo 5o.—Instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe de la Revolución dará cuenta ante él del uso que haya hecho de las facultades que por el presente se halla investido, y especialmente le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, con el fin de que el Congreso las ratifique, enmiende o complemente y para que eleve a preceptos constitucionales aquellas que deben tener dicho carácter, antes de que se restablezca el orden constitucional.

“Artículo 6o.—El Congreso de la Unión expedirá las convocatorias correspondientes para la elección de Presidente de la Repú-

blica, y una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregará al electo el Poder Ejecutivo de la Nación.

“Artículo 7o.—En caso de falta absoluta del actual Jefe de la Revolución y mientras los generales y gobernadores proceden a elegir al que deba substituirlo, desempeñará transitoriamente la Primera Jefatura, el Jefe del Cuerpo de Ejército del lugar donde se encuentre el Gobierno Revolucionario al ocurrir la falta del Primer Jefe.

“CONSTITUCION Y REFORMAS, H. Veracruz, diciembre 12 de 1914.—V. *Carranza*”.

El documento anterior se explica por sí mismo. Sin embargo, deseo hacer hincapié acerca de un punto que señala: el relativo a ciertos elementos maderistas que rodeaban a Villa. Desde que don Venustiano comenzó a organizar el gobierno nacional en Hermosillo, se notó que algunos políticos maderistas buscaban siempre figurar en los puestos de primera línea. Sin dejarlos fuera de su gobierno, Carranza se negaba a admitir que esos elementos llegaran por fuerza a ser los directores del constitucionalismo. Por eso, casi todos los maderistas sólo estuvieron de paso en Hermosillo. Se pueden citar algunos casos: el ingeniero Manuel Bonilla, el licenciado Francisco Escudero, el general Felipe Angeles, Díaz Lombardo, el doctor Miguel Silva, Federico González Garza, etc.

En estas condiciones, puede afirmarse que en gran parte a los maderistas despechados y a los ex federales que en gran número incrustó en la revolución el general Angeles, se debió el incremento del villismo como facción política.

Los hombres que intrigaron cerca del general Villa, no sabían ni se imaginaban siquiera hasta dónde llegaban la entereza y la decisión del Primer Jefe. Sin más escolta que los quinientos hombres del Cuarto Batallón de Sonora, don Venustiano regañó a Villa en el corazón del villismo —Chihuahua— cuando en esta plaza había como diez mil hombres de la División del Norte. Así lo obligó a respetar la vida y la calidad de Manuel Chao como gobernador. Villa había bajado la ruda cabeza ante la energía y las órdenes terminantes del Primer Jefe, repitiéndole:

—Se hará lo que usted mande, señor.

Pocos días después, Francisco Villa estaba con toda su División en La Laguna, insubordinándose al Primer Jefe, quien se encontraba a su paso, en Saltillo, con menos de mil hombres. Para hacer respetar su autoridad, el señor Carranza relevó a Villa del mando de la División del Norte y destituyó públicamente al general Felipe Angeles del cargo de Subsecretario de Guerra, porque Angeles era en aquellos momentos el principal consejero de la infidencia villista.

Deslindados los campos con el fracaso de la convención de Aguascalientes, Carranza iba a Veracruz para reorganizarse. Ya entonces, además de la preparación de las fuerzas militares, sabía él que era necesario preparar el terreno político para no perder la contienda. De ahí nacieron los decretos del 12 de diciembre de 1914 y del 6 de enero de 1915.

Se explica, así, por qué inmediatamente de promulgada en Veracruz la ley agraria del 6 de enero, se imprimió en grandes carteles con la leyenda: "Tierras para los pueblos", colocando debajo un dibujo que representaba a un campesino con un arado del que tiran dos bueyes, alumbrado todo con la luz de un nuevo sol: aquella ley agraria que venía para redimir a los explotados del campo.

El puerto jarocho no ha vuelto a tener otra época tan próspera y fecunda como aquella de diciembre de 1914 y todo el año de 1915, en que fue capital de la República por decreto de Carranza. Su población aumentó considerablemente. Los negocios estuvieron en auge. Su movimiento comercial alcanzó cifras fantásticas. Veracruz fue en 1915, para Carranza, lo que para el mismo don Venustiano había sido Hermosillo en 1913: la ciudad que se entrega a un hombre y une con él su destino por una época determinada.

LAS GRANDES BATALLAS

Durante la revolución mexicana, que principió en 1910, no se libraron batallas más importantes que las de Celaya, Trinidad y Aguascalientes en 1915. Hubo acciones que rivalizaron con ellas por lo sangrientas, como las de Zacatecas (1914) y la Cuesta de Sayula (1915); pero no las igualan en magnitud y trascendencia.

Con la bandera de la reforma agraria en sus manos, la Ley del 6 de enero, Obregón derrotó a los convencionistas en enero de 1915, ocupando de nuevo la capital de la República el día 28. Ya en la metrópoli, se dedicó a organizar con cuidado sus tropas, para avanzar hacia el norte, y enfrentarse a Pancho Villa. A Obregón no le preocupaban ni los ataques aislados de las desorganizadas tropas zapatistas, ni la permanencia de éstas en la capital. Sabía que el enemigo fuerte estaba en el norte y que sus campañas de mayor importancia las iba a sostener en El Bajío. (Desde que venía de Sonora, en julio de 1914, había escogido la estación de Cazadero para librar en ella su primer combate decisivo contra la División del Norte).

Durante su avance de México a Celaya, Obregón organizó con miembros de su Estado Mayor y algunos estudiantes que se le incorporaron, mítines de propaganda revolucionaria. En ellos se comenzaba a explicar la ideología de la revolución, se hablaba de reformas sociales y de la reivindicación de la tierra por medio de la Ley de 6 de enero. Entre uno y otro de los combates de Celaya (el primero terminó el 7 de abril y el segundo empezó el día 13), el general Obregón expidió el siguiente decreto, que fue ratificado el día 26 de abril de 1915 por el Primer Jefe Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación:

DECRETO DE OBREGON SOBRE EL SALARIO MINIMO

“VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, a los habitantes de ella y a cuantos el presente vieren, hago saber:

“Que en uso de las amplias facultades de que estoy investido, conforme al artículo 2 del decreto de 12 de diciembre de 1914; y teniendo en consideración:

“Que para hacer más intensa y fructuosa la campaña que en defensa del principio de legalidad y de los ideales nacionales encarnados en la Revolución Constitucionalista, está haciendo el señor general Alvaro Obregón en el interior de la República, fue ampliamente autorizado por esta Primera Jefatura, no solamente para dictar las medidas relacionadas directamente con las operaciones militares que tiene a su cargo, sino también para expedir las demás que tuvieren por fin el bienestar y mejoramiento de las clases sociales en general y especialmente el de las clases menesterosas, a quienes es debido hacer llegar desde luego los beneficios de la Revolución;

“Que en virtud de esta autorización, el señor general Obregón expidió en Celaya, con fecha 9 del corriente mes de abril un decreto relativo al tipo de jornal mínimo y a algunas relaciones entre patrones y obreros;

“Que examinando este decreto, se ha visto desde luego que responde a las necesidades del momento, las cuales llena de manera satisfactoria; y

“Que, si bien esta Primera Jefatura tiene en estudio una ley general sobre regulación del contrato de trabajo, en la que se establecen reglas sobre la jornada máxima de los trabajadores y sobre el salario mínimo que deben percibir, esa ley no se ha expedido todavía, por lo que el decreto de referencia expedido por el señor general Obregón, suple desde luego la falta de una ley especial de carácter general y puede regir la materia hasta la expedición de esa ley;

“He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

“Artículo 1o.—Se confirma en todas sus partes, declarando que es perfectamente obligatorio el decreto expedido por el señor general Alvaro Obregón en Celaya, el día 9 del corriente mes de abril, cuyo tenor es el siguiente:

“ALVARO OBREGON, General en Jefe del Ejército de Operaciones, en nombre de la Revolución y autorizado por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, a los habitantes del Estado hago saber:

“1o.—Que desde hoy, el salario mínimo en efectivo de los jornaleros, deberá ser de setenta y cinco centavos cada día, aumentando la ración de cereales que actualmente se les tiene asignada en un veinticinco por ciento”.

“2o.—En este aumento de sueldo deben quedar comprendidos proporcionalmente los que hoy disfrutaban los mozos, cocineros, lavaderos y demás domésticos, cualesquiera que sea su carácter o denominación”.

“3o.—Este aumento de jornal no autoriza a los patrones para aumentar las horas de trabajo, de destajos o tareas”.

“4o.—En esta disposición están comprendidos los Estados de Michoacán, Querétaro, Hidalgo y Guanajuato, que están controlados por este Ejército de Operaciones”.

“5o.—Respecto a los jornaleros en las demás entidades federativas que aún están en poder de la reacción, se irán dictando las mismas disposiciones, en proporción con las ya establecidas, tan pronto como sean controladas”.

“Artículo 6o.—Al ser violadas estas disposiciones, el trabajador deberá presentar su queja a la autoridad constitucionalista correspondiente, quien ordenará el reintegro inmediato de la cantidad que se le haya dejado de pagar, más lo correspondiente al tiempo que haya empleado en sus gestiones, fijando la misma autoridad el castigo debido”.

“CONSTITUCION Y REFORMAS. Dado en el Cuartel General de Celaya, Gto., a 9 de abril de 1915.—El General en Jefe, *Alvaro Obregón*”.

“Artículo 20.—El decreto confirmado subsistirá hasta que se expida la ley general sobre el contrato de trabajo que ha de regir en toda la República”.

“Publíquese para su conocimiento”.

“Dado en H. Veracruz, Ver., el 26 de abril de 1915.—V. *Carrranza*.—Rúbrica”. (1)

Además de preocuparse por el salario mínimo de los trabajadores, Obregón pensaba en 1915 en la repartición de las utilidades y comenzaba a dar forma a su proyecto del seguro obrero.

Todo esto demuestra que los hombres de la Revolución a quienes en 1910 sólo preocupaba un cambio político en la fisonomía del país, se interesaron, a partir de 1915, en realizar verdaderas reformas sociales. Ya entonces, no solamente se discutían planes de campaña militar, sino proyectos bien meditados sobre reformas a todas las leyes, a fin de crear en el país un concepto nuevo de la justicia social. En el mismo año, el general Salvador Alvarado dictaba en Yucatán las leyes obrera, agraria, de relaciones familiares y de educación pública, que se conocieron con el nombre de “Las cuatro hermanas”. La Revolución había sido hecha por los pobres y a ellos principalmente tendría que beneficiar.

Con estos proyectos y habiendo encontrado el camino que debería tomar la contienda en el terreno ideológico, nada extraño es que Obregón y sus hombres hayan entrado a los combates del Bajío mejor preparados y fortalecidos en su ánimo para obtener la victoria. En cambio, ¿dónde estaba el programa de Villa? El peleaba “porque era muy hombre” y quería demostrar que a la División del Norte se debían todos los triunfos militares de la Revolución. Lucharía contra un rival sin méritos, que cuidaba mucho de su persona y no tenía ni las glorias ni el prestigio del hombre de Paredón y Zacatecas. Los estudios, las leyes, si acaso, deberían venir después. Por lo pronto, se pondrían de relieve la pujanza de la División del Norte y los arrestos de su famoso comandante.

“Conocedor del impulsivismo de Villa”, el general Obregón se encerró en Celaya y esperó el ataque. Antes habían ascendido hacia el sur, cerca de Apaseo, las caballerías de Cesáreo Castro.

(1) Este decreto fue publicado en el No. 26 de *El Constitucionalista*, en la H. Veracruz, Ver., el 27 de abril de 1915.

A una señal, esas caballerías atacarían al enemigo por la retaguardia.

Y a pesar de los consejos de Angeles y otros militares de carrera, no obstante que el número de villistas era mayor, la poderosa División del Norte se estrelló en Celaya la primera vez. Para la segunda batalla, Villa invitó a Obregón a combatir a campo raso (sin obtener respuesta) y lo amenazó con “el ejército del pueblo, compuesto de sesenta mil hombres y cien bocas de fuego que sembrarían lumbre y desolación en sus trincheras”. Y como a consecuencia del primer bombardeo lo que llegó para el segundo Celaya fue un aguacero, el general Obregón hizo este comentario: “Villa está como el calendario de Galván: ofrece lumbre y echa agua”.

A partir de los combates de Celaya, el general Francisco Villa perdió su antiguo prestigio; pues había quedado demostrado que Obregón era más general que él. No tenía Villa condiciones para mandar grandes núcleos de gente ni era un estratega. Su fuerte estaba en la movilización rápida de mil o dos mil hombres; y como guerrillero nadie puede discutirlo. Pero a la hora de las grandes batallas, se había confirmado lo que Obregón dijo a Carranza en un mensaje antes del primer Celaya: “Hónrome en comunicar a usted que Villa no pasa de Guaje”. (El Guaje es una estación colocada a pocos kilómetros al norte de la ciudad de las cajetas, pero en la fraseología popular mexicana, la palabra tiene también el significado de tonto).

Siguiendo hacia Chihuahua, el general Obregón derrotó a Villa en los largos combates de Trinidad, donde don Alvaro perdió el brazo derecho, y después en Aguascalientes, para tomar a sangre y fuego este importante centro ferrocarrilero. Y las fuerzas del noroeste ocuparon sucesivamente Torreón, Saltillo, Jiménez y Chihuahua. Se confirmaba así la profecía hecha por el mayor de los hermanos del general Obregón.

Estando preso don Francisco en la Penitenciaría de Chihuahua, se comentaba la situación política y militar con motivo de las próximas batallas que debían librar las fuerzas de Villa y Obregón; y un empleado villista de la prisión, para significar que el general Obregón estaba totalmente perdido, exclamó, dirigiéndose a don Francisco:

—¡Qué bárbaro es su hermano. No sabe en la que se ha metido! ¿Por dónde va a salir...?

Y el viejito don Pancho, indignado, respondió, golpeando el suelo con su bastón:

—Por aquí, por aquí va a salir. Yo conozco mucho a mi hermano...!

Y por ahí, por Chihuahua, pasó don Alvaro en persecución de Pancho Villa.

EN MEXICO: 1916

Los núcleos más importantes de enemigos del constitucionalismo habían quedado deshechos; pero había partidas considerables de jefes sin bandera, levantados en armas. Por todas partes surgían cabecillas audaces, entre los que se distinguió por asesino y cavernario, José. Inés Chávez García. Sin embargo, poco a poco iba ganando terreno el gobierno preconstitucional, presidido por el señor Carranza. En varios Estados de la Federación funcionaban las comisiones agrarias de acuerdo con la ley del 6 de enero. Grupos de agrónomos, bastante numerosos, las formaban en Sonora y Yucatán.

La prensa afín al gobierno del señor Carranza, comenzó entonces a hacer una campaña en favor de la realización de un congreso para hacer reformas y adiciones a la Constitución de 1857. Esta labor se hizo, sobre todo, por “El Pueblo”, que era el órgano semioficial de la Primera Jefatura. El ingeniero Félix F. Palavicini publicó en un folleto once artículos en los que señalaba la necesidad de convocar a un Congreso Constituyente. Por fin, el 14 de septiembre de 1916, el Primer Jefe expidió el siguiente decreto en que definitivamente se anunció la celebración de tal Congreso.

DECRETO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1916

“VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades de que me hallo investido, y considerando:

“Que en los artículos 4o., 5o. y 6o. de las Adiciones al Plan de Guadalupe decretadas en la H. Veracruz con fecha 12 de diciembre de 1914, se estableció de un modo claro y preciso que al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la ciudad de México y hechas las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo convocará a elecciones para el Congreso de la Unión fijando las fechas y los términos en que dichas elecciones habrían de celebrarse; que instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe le daría cuenta del uso que hubiera hecho de las facultades de que el mismo decreto lo investió y le sometería especialmente las medidas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, a fin de que las ratifique, enmiende y complete y para que eleve a preceptos constitucionales las que deban tener dicho carácter; y, por último, que el mismo Congreso de la Unión expedirá la convocatoria correspondiente para la elección de Presidente de la República y que, una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregaría al efecto el Poder Ejecutivo.

“Que esta Primera Jefatura ha tenido siempre el deliberado y decidido propósito de cumplir con toda honradez y eficacia el programa revolucionario delineado en los artículos mencionados y en los demás del decreto de 12 de diciembre y, al efecto, ha expedido disposiciones directamente encaminadas a preparar el establecimiento de aquellas instituciones que hagan posible y fácil el gobierno del pueblo y que aseguren la situación económica de las clases proletarias, que habían sido las más perjudicadas con el sistema de acaparamiento y monopolio adoptado por gobiernos anteriores, así como también ha dispuesto que se proyecten todas las leyes que se ofrecieron en el artículo 2o. del decreto citado, especialmente las relativas a las reformas políticas que deben asegurar la verdadera aplicación de la Constitución de la República y la efectividad y pleno goce de los derechos de todos los habitantes del país; pero, al estudiar con toda atención estas reformas, se ha encontrado que si hay algunas que no afectan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, en cambio hay otras que sí tienen que tocar forzosamente éste y aquella, así como también que de no hacerse estas últimas reformas se correría seguramente el riesgo de que la Constitución de 1857, a pesar de

la bondad indiscutible de los principios en que descansa y del alto ideal que aspira a realizar el gobierno de la nación, continuara siendo inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas y muy propicia para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que con demasiada frecuencia ha tenido el país, con la completa absorción de todos los poderes por parte del Ejecutivo o que los otros, con especialidad el Legislativo, se conviertan en una rémora constante para la marcha regular y ordenada de la administración; siendo por todo esto de todo punto indispensable hacer dichas reformas, las que traerán como consecuencia forzosa la independencia real y verdadera de los tres departamentos del Poder Público, su coordinación positiva y eficiente para hacer sólido y provechoso el uso del poder, dándole prestigio y respetabilidad en el exterior y fuerza y moralidad en el interior.

“Que las reformas que no tocan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, y las leyes secundarias pueden ser expedidas y puestas en práctica desde luego sin inconveniente alguno, como fueron promulgadas y ejecutadas inmediatamente las Leyes de Reforma, las que no vinieron a ser aprobadas e incorporadas en la Constitución, sino después de varios años de estar en plena observancia; pues tratándose de medidas que, en concepto de los mexicanos son necesarias y urgentes, porque están reclamadas imperiosamente por necesidad cuya satisfacción no admite demora, no habrá persona ni grupo social que tome dichas medidas como motivo o pretexto serio para atacar al Gobierno Constitucionalista, o por lo menos ponerle obstáculos que le impidan volver fácilmente al orden constitucional; pero sucedería lo mismo con las otras reformas constitucionales, con las que se tiene por fuerza que alterar o modificar en mucho o en poco la organización del gobierno de la República.

“Que los enemigos del Gobierno Constitucionalista no han omitido medio para impedir el triunfo de aquélla, ni para evitar que éste se consolide, llevando a puro y debido efecto el programa por el que ha venido luchando; pues de cuantas maneras les ha sido posible lo han combatido, oponiendo a su marcha todo género de obstáculos, hasta el grado de buscar la mengua de la dignidad de la República y aun de poner en peligro la misma soberanía nacional provocando conflictos con la vecina República del Norte

y buscando su intervención en los asuntos domésticos de este país, bajo pretexto de que no tienen garantías las vidas y propiedades de los extranjeros y aun pretexto de simples sentimientos humanitarios; porque con toda hipocresía aparentan lamentar el derramamiento de sangre que forzosamente trae la guerra, cuando ellos no han tenido el menor escrúpulo en derramarla de la manera más asombrosa y de cometer toda clase de excesos contra nacionales y extraños.

“Que en vista de esto, es seguro que los enemigos de la Revolución, que son los enemigos de la nación, no quedarían conformes con que el gobierno que se establezca se rigiera por las reformas que ha expedido o expidiere esta Primera Jefatura, pues de seguro lo combatirían como resultante de cánones que no han tenido la soberana y expresa sanción de la voluntad nacional.

“Que para salvar este escollo, quitando así a los enemigos del orden todo pretexto para seguir alterando la paz pública y conspirando contra la autonomía de la nación y evitar a la vez el aplazamiento de las reformas políticas indispensables para obtener la concordia de todas las voluntades y la coordinación de todos los intereses, por una organización más adaptada a la actual situación del país y, por lo mismo, más conforme al origen, antecedentes y estado intelectual, moral y económico de nuestro pueblo, a efecto de conseguir una paz estable implantando de una manera sólida el reinado de la ley, es decir, el respeto de los derechos fundamentales para la vida de los pueblos y el estímulo a todas las actividades sociales, se hace indispensable buscar un medio que, satisfaciendo a las dos necesidades que se acaban de indicar, no mantenga indefinidamente la situación extraordinaria en que se encuentra el país a consecuencia de los cuartelazos que produjeron la caída del gobierno legítimo, los asesinatos de los supremos mandatarios, la usurpación huertista y los trastornos que causó la defección del ejército del Norte y que todavía están fomentando la usurpación huertista y los trastornos que causó.

“Que planteado así el problema, desde luego se ve que el único medio de alcanzar los fines, es un Congreso Constituyente por cuyo conducto la nación entera exprese de manera indubitable su soberana voluntad, pues de este modo, a la vez que se discutirán y resolverán en la forma y vía más adecuadas todas las cues-

tiones que hace tiempo están reclamando solución que satisfaga ampliamente las necesidades públicas, se obtendrá que el régimen legal se implante sobre bases sólidas en tiempo relativamente breve y en términos de tal manera legítimos que nadie se atreverá a impugnarlos.

“Que contra lo expuesto no obsta que en la Constitución de 1857 se establezcan los trámites que deben seguirse para su reforma; porque, aparte de las reglas que con tal objeto contiene se refieren única y exclusivamente a la facultad que se otorga para ese efecto al Congreso Constituyente, facultad que éste no puede ejercer de manera distinta que la que fija el precepto que se la confiere, ella no importa, ni puede importar ni por su texto ni por su espíritu una limitación al ejercicio de la soberanía por el pueblo mismo, siendo que dicha soberanía reside en éste de una manera esencial y originaria, por lo mismo ilimitada, según lo reconoce el artículo 39o. de la misma Constitución de 1857”.

“Que en corroboración de lo expuesto, puede invocarse el antecedente de la Constitución que se acaba de citar, la que fue expedida por el Congreso Constituyente, convocado al triunfo de la revolución de Ayutla revolución que tuvo por objeto acabar con la tiranía y usurpación de Santa Anna, implantada por la interrupción de la observancia de la Constitución de 1824; puesta en vigor con el acta de reformas de 18 de mayo de 1847; y como nadie ha puesto en duda la legalidad del Congreso Constituyente que expidió la Constitución de 1857, ni mucho menos puesto en duda la legitimidad de ésta no obstante que para expedirla no se siguieron las reglas que la Constitución de 1824 fijaba para su reforma, no se explicaría ahora que por igual causa se objetara la legalidad de un nuevo Congreso Constituyente y la legitimidad de su obra”.

“Que, supuesto que el sistema adoptado hasta hoy que los enemigos de la revolución de seguro recurrirán a la mentira, siguiendo su conducta de intriga y, a falta de pretexto plausible atribuirán al gobierno propósitos que jamás ha tenido y miras ocultas tras de actos legítimos en la forma para hacer desconfiada la opinión pública, a la que tratarán de conmover indicando el peligro de tocar la Constitución de 1857 consagrada con el cariño del pueblo en la lucha y sufrimiento de muchos años, como el símbolo de

su soberanía y el baluarte de sus libertades; y aunque no tienen ellos el derecho de hablar de respeto a la Constitución cuando la han vulnerado por cuantos medios les ha sido dable y sus mandatos sólo han servido para cubrir con el manto de la legalidad los despojos más inicuos, las usurpaciones más reprobables y la tiranía más irritante, no está por demás prevenir el ataque por medio de la declaración franca y sincera de que con las reformas que se proyectan no se trata de fundar un gobierno absoluto; que se respetará la forma de gobierno establecida, reconociendo de la manera más categórica que la soberanía de la Nación reside en el pueblo y que es éste el que debe ejercerla para su propio beneficio; que el gobierno, tanto nacional como de los Estados, seguirá dividido para su ejercicio en tres poderes, los que serán verdaderamente independientes; y, en una palabra, que se respetará escrupulosamente el espíritu liberal de dicha Constitución, a la que sólo se quiere purgar de los defectos que tiene, ya por la obscuridad o contradicción de algunos de sus preceptos, ya por los huecos que hay en ella o por las reformas que con el deliberado propósito de desnaturalizar su espíritu original y democrático se le hicieron durante las dictaduras pasadas”.

“Por todo lo expuesto, he tenido a bien decretar lo siguiente:”

“Artículo 1o.—Se modifican los artículos 4o., 5o. y 6o. del decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en la H. Veracruz, en los términos siguientes:”

“**Artículo 4o.**—Habiendo triunfado la causa constitucionalista y estando hechas las elecciones de Ayuntamientos en toda la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, convocará a elecciones para un Congreso Constituyente, fijando en la convocatoria la fecha y los términos en que habrá de celebrarse y el lugar en que el Congreso habrá de reunirse”.

“Para formar el Congreso Constituyente, el Distrito Federal y cada Estado o Territorio nombrarán un diputado propietario y un suplente por cada sesenta mil habitantes o fracción que pase de veinte mil, teniendo en cuenta el censo general de la República de 1910. La población del Estado o Territorio que fuere menor de

la cifra que se ha fijado en esta disposición, elegirá, sin embargo, un diputado propietario y un suplente”.

“Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser Diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieren los impedimentos que estableció la expresada Constitución, los que hubieren ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa Constitucionalista”.

“**Artículo 50.**—Instalado el Congreso Constituyente, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará el proyecto de Constitución reformada para que se discuta, apruebe o modifique, en la inteligencia de que en dicho proyecto se comprenderán las reformas dictadas y las que se expidieren hasta que se reúna el Congreso Constituyente”.

“**Artículo 60.**—El Congreso Constituyente no podrá ocuparse de otro asunto que el indicado en el artículo anterior; deberá desempeñar su cometido en un período de tiempo que no excederá de dos meses, y al concluirlo, expedirá la Constitución para que el Jefe del Poder Ejecutivo convoque, conforme a ella, a elecciones de poderes generales en toda la República. Terminados sus trabajos, el Congreso Constituyente se disolverá”.

“Verificadas las elecciones de los Poderes Federales e instalado el Congreso General, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará un informe sobre el estado de la administración pública, y hecha la declaración de la persona electa para Presidente, le entregará el Poder Ejecutivo de la Nación”.

“**Artículo 20.**—Este decreto se publicará por bando solemne en toda la República”.

“**CONSTITUCION Y REFORMAS.**—Dado en el Palacio Nacional de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos dieciséis.—V. *Carranza*”.

“Al C. Lic. Jesús Acuña, Secretario de Gobernación.—Presente”.

“Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración”.

“CONSTITUCION Y REFORMAS.—México, septiembre 15 de 1916”.

Cuando menos dentro del constitucionalismo, se había formado ambiente a la celebración del Cuarto Congreso Constituyente de México. En aquellos días, el gobierno de Carranza dominaba en más del ochenta por ciento del territorio nacional y había pocos gobiernos locales sustraídos a su dominio. Con la vaga esperanza de hacer una Constitución que uniera a los revolucionarios de todos los matices, se siguió haciendo campaña para la celebración de la asamblea de Querétaro. La situación había cambiado mucho desde 1914. Ya no era de temerse un fracaso como el de Aguascalientes. Se habían abierto paso ideas semejantes entre los hombres del constitucionalismo y todo parecía augurar que se pondrían de acuerdo al discutir la ley fundamental de la República.

En la preparación del Constituyente tuvo destacada participación el licenciado Jesús Acuña, joven distinguido profesionista coahuilense. Era entonces el Secretario de Gobernación. Antes había sido el sucesor de Carranza en el gobierno de su Estado natal.

Los decretos de Veracruz, así como las convocatorias para el Congreso de Querétaro, fueron firmados por Jesús Acuña, como Secretario de Gobernación. La convocatoria definitiva se expidió en la siguiente forma:

CONVOCATORIA AL CONSTITUYENTE

“VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades de que me hallo investido, y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 4o., reformado, de las adiciones al Plan de Guadalupe expedido en la H. Veracruz el 12 de diciembre de 1914, he tenido a bien decretar lo siguiente:”

“Artículo 1o.—Se convoca al pueblo mexicano a elecciones de diputados al Congreso Constituyente, el que deberá reunirse en la ciudad de Querétaro, y quedar instalado el primero de diciembre del corriente año”.

“Artículo 2o.—La elección para diputados al Congreso Constituyente, será directa y se verificará el domingo 22 del próximo octubre, en los términos que establece la ley electoral, que se expide por separado, con esta misma fecha”.

“Artículo 3o.—Servirán de base para la elección de diputados al Congreso Constituyente, el censo de 1910 y la división territorial que se hizo para la elección de diputados y senadores al Congreso de la Unión en el año de 1912, teniéndose como cabecera de cada distrito electoral, la misma que entonces fue designada con ese objeto”.

“Artículo 4o.—Los Gobernadores de los Estados, sus secretarios, los presidentes municipales y demás individuos que ejerzan autoridad, no podrán ser electos en los lugares sujetos a su jurisdicción”.

“Artículo 5o.—Las sesiones del Congreso Constituyente se regirán por el reglamento interior de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con las modificaciones que el mismo Congreso Constituyente creyere oportuno hacerle, por razón de su objeto especial, en sus tres primeras sesiones”.

“Artículo 6o.—El Congreso Constituyente calificará las elecciones de sus miembros y resolverá las dudas que hubiere sobre ellas”.

“Artículo 7o.—Los diputados al Congreso Constituyente, no podrán ser molestados por las opiniones que emitieren en el ejercicio de su cargo y gozarán de fuero constitucional durante el tiempo de éste, no pudiendo, por lo mismo, ser procesados por delitos de orden común, si no es previa la declaración de haber lugar a proceder en su contra”.

“Los delitos oficiales de los mismos diputados serán juzgados directamente por el Congreso Constituyente, conforme a la ley de responsabilidades vigente”.

“Artículo 8o.—Para los efectos del artículo 56 de la Constitución de 1857, se considerarán vecinos del Estado:”

“I.—Los ciudadanos de él”.

“II.—Los que hayan nacido en su territorio. aun cuando hayan cambiado de residencia”.

“III.—Los que residan en su territorio cuando menos desde seis meses antes de la fecha de las elecciones, y

“IV.—Los que hayan tenido la calidad de ciudadanos o vecinos del Estado respectivo, en los días del cuartelazo de la Ciudadela, siempre que hayan demostrado después, con hechos positivos, su adhesión a la causa constitucionalista”.

“Artículo 9o.—El Congreso Constituyente, no podrá ejercer sus funciones sin la concurrencia de la mitad más uno del número total de sus miembros”.

“La primera junta preparatoria tendrá lugar el 20 de noviembre de este año, comenzando a las diez de la mañana, y si en esa fecha no se hubieren presentado todos los diputados, los que concurren, aunque no constituyan la mayoría, podrán citar desde luego a los suplentes, apercibiendo a los diputados propietarios ausentes que de no presentarse el día de la instalación del Congreso, perderán el derecho de asistir en lo venidero, a las sesiones”.

“Los diputados presentes llamarán también a los suplentes cuando, estando ya en sus funciones el Congreso, los diputados propietarios faltaren a tres sesiones seguidas sin la licencia previa, o que sin ésta, tuvieren cinco faltas ininterrumpidas en quince días. Si los faltistas fueren los suplentes, perderán las dietas correspondientes a los días que no concurrieren”.

“Artículo 10.—Los diputados al entrar en el ejercicio de sus funciones, protestarán bajo la siguiente fórmula:”

“Presidente.—¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de diputado al Congreso Constituyente que el pueblo os ha conferido, cuidando en todo por el restablecimiento del orden constitucional en la Nación, de acuerdo con el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 y sus adiciones expedidas en la H. Veracruz el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año?”

“DIPUTADO.—Sí protesto”.

“PRESIDENTE.—Si no lo hiciéreis así, la Nación os lo demande”.

“Artículo 11.—El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, concurrirá al acto solemne de la instalación del Congreso Constituyente y en él presentará el proyecto de Constitución reformada, pronunciando un

discurso en que delineará el carácter de las reformas y su verdadero espíritu, discurso que le contestará, en términos generales, el Presidente del Congreso”.

“Artículo 12.—Luego que el Congreso Constituyente hubiere concluido sus labores, firmará la Constitución reformada y citará a sesión solemne, para que en ella sus miembros protesten cumplir la fiel y patrióticamente”.

“Artículo 13.—Acto continuo, el Congreso citará al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, para el día y hora que al efecto se señalen se presente ante el mismo Congreso a protestar, en sesión solemne, cumplir leal y patrióticamente la Constitución reformada, la que le será entregada en dicho acto, a fin de que la promulgue con las solemnidades debidas”.

“Artículo 14.—Publicada la Constitución reformada, todas las autoridades y empleados civiles y militares de la República, protestarán, ante quien corresponda, cumplirla y hacerla cumplir leal y patrióticamente”.

“Artículo 15.—Los diputados al Congreso Constituyente, percibirán, durante el tiempo de sus funciones, la cantidad de \$60.00 diarios y, en su caso, tendrán derecho además, a que se les abonen los gastos de viaje, tanto de ida como de regreso”.

“CONSTITUCION Y REFORMAS.—Dado en el Palacio Nacional de la ciudad de México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos dieciséis.—V. Carranza”.

“Al C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—Presente”.

“Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración”.

“CONSTITUCION Y REFORMAS.—México, septiembre 15 de 1916.—El Secretario.—ACUÑA”.

El signatario de la convocatoria del Constituyente, Jesús Acuña, no llegó a Querétaro al frente de la cartera de Gobernación. Poco antes del Congreso, renunció a su cargo, debido a las maniobras del grupo renovador que a toda costa se empeñaba en llevar la batuta durante las jornadas de Querétaro. Al licenciado Acuña no lo convencieron nunca las explicaciones que daban los renova-

dores sobre su permanencia en la capital durante el huertismo, ni creyó que anticipadamente don Venustiano los hubiese comisionado para hostilizar al pretoriano en la Cámara de Diputados. La verdad es que el señor Carranza se apoyó en los renovadores para preparar el Constituyente y fueron ellos quienes redactaron el proyecto de Constitución que fracasó en Querétaro. Acuña era un hombre inteligente, bien preparado y un buen revolucionario. La memoria que debió presentar al Constituyente, dejó de publicarse por órdenes del señor Carranza. La hemos conocido muchos años después. De acuerdo con ella, son pocos los renovadores que se salvan por su actuación en el seno de la cámara huertista.

El relato anterior y los documentos transcritos, demuestran que la revolución mexicana fue formando su ideología durante la lucha y que el anhelo de hacer una Constitución en consonancia con la época en que vivimos, brotó de todas partes: de las altas esferas oficiales, de los militares en servicio activo y de los civiles preocupados en dar forma coherente al movimiento iniciado en 1910. En resumen puede decirse: Madero realizó la revolución política; y Carranza hizo que cristalizaran en nuestra Carta Magna los mejores anhelos y las esperanzas de redención social de las clases desvalidas de México. El primer ejecutor decidido de los preceptos constitucionales que sintetizan las aspiraciones de la revolución mexicana, fue Alvaro Obregón. Por eso he dicho antes que la trayectoria de este movimiento, se describe con tres nombres: Carranza, Madero, Obregón.